alcus

ROLETIN



OFICIAL

LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios telban este Bolerín, dispondrán que se deje un donde permanecerá templar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Telé-lono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez a traca la Madrid - 6. — Polísono Industrial diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletin Oficial, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De rada texto que se publique en el Boletin o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen ablertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

La Comisión Permanente, en sesión de del actual, ha acordado aprobar inicialdelle, y para el caso de que no se forreclamaciones durante el periodo organización pública, definitivamente, el proceso de las oyecto y pliegos de condiciones de las de San ras de y pliegos de condiciones de San atth de construcción del Colector de San bloque O, Martin de construcción del Colector de O, dimeno de la Vega, (fase II), bloque O, Capamiento Inanero 70 del Plan de Saneamiento Indel Plan de Saneamiento de Ganeamiento de Calabal Madrid, en las que se incluye de precios, figuchiusula de revisión de precios, figuando entre la documentación la relación la propiesta descripción propietarios afectados, la descripción allada allada de compositiones afectados de consequencia de compositiones de compositi dallada y la valoración, aproximada, de la valoración, aproximada, terrenos y construcción, aproximada, de temporal, servidumbre y expropiadichas obras

proyecto y los pliegos de condiciole hallarán de manifiesto en la Secredel excelentísimo Ayuntamiento del excelentísimo Ayuntamiento de Contratación) en las horas de la tarde. de Contratación) en las horas de la tarde. diante el mañana a dos de la tarre-de anuncio aparezca inserto en el Boofficial de la provincia, conforme del Area Metropolitana de Madrid y Randon tenerse de su Reglamento, debiendo tenerse cuenta Reglamento, debiendo tencho de la habila que durante los primeros ocho habila da durante los primeros ocho habiles del plazo anteriormente menonado podrá interpanerse contra los de condiciones las recliamaciones en estime oportunas cogún lo previsto ne estime oportunas, según lo previsto artículo 24 del Reglamento de Conclón de las Corporaciones Locales. Madrid, 22 de octubre de 1981. — El Seneral, Pedro Barcina Tort.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

omisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Al Pleno de la Comisión de Planea
Area Metrodi Pleno de la Comisión de Planea de Madrid, en sesión celebrada de julio de 1981, acordó susrender la de julio de 1981, acordo sus esto de la aprobación definitiva del Propender la de julio de 1981, accomisión, de la Primera Fase de Plan Parcial del Poligono 24-C, del movido municipal del Poligono 24-C, del movido municipal de Torrelodones, promovido de Juego "Gran por tesolución de Condiciones."

Comisión, Delegado del Gobierno en esta de Comisión, con fecha 23 de octubre de las

Onlaidon Delegado del Gobierno en esta Ostado Con fecha 23 de octubre de Ostados dieron por cumplimentadas las citadas condiciones.

que se hace público para general transconocimiento, significándose que el trans-

crito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentisimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 23 de octubre de 1981. - El Secretario general (Firmado).

(G. C .-- 11.391) (0.-46.239)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

WHEN PERSON AND PERSON

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1981, acordó aprobar provisional y definitivamente la Modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid, en el sector comprendido entre las calles Villalonso, Palomares y Juan Peñalver, en Villaverde Alto, propuesta por la Gerencia Municipal de Urbanismo, consistente en cambio de calificación de los terrenos, pasando de edificación aislada unifamiliar a cerrada y a verde público y equipamiento, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación.

Madrid, 19 de octubre de 1981. - El Secretario general (Firmado).

(G. C.-11.392)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA CENTRO

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro de las de esta ca-

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra "Hijos de Francisco Pérez Sanz, S. L.", con domi-cilio en calle Virgen de los Peligros, 4, por débitos al Tesoro Público de Sociedades y otros, importantes por principal, recargos de apremio y costas presumibles, 1.207.527 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.-Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha de 8 del actual, la subasta de bienes muebles propiedad de "Hijos de Francisco Pérez Sanz, Sociedad Limitada", con domicilio en Virgen de los Peligros, 4, de esta capital, embargados por diligencia de fecha 11 de septiembre de 1978 y 19 de abril de 1979, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 30 de no iembre próximo, a las diez horas de su mañana, en las oficinas de la Recaudación de Tributos del Estado, de que soy titular, sitas en la Gran Vía, número 22, duplicado, primero izquierda, de Madrid, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción. Notifíquese esta providencia a la parte apremiada, al depositario de los bienes y, en su caso, a quienes más proceda.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se de-

Tasación y tipo de subasta

Lote primero:

Dos balanzas marca "Bizecba", de hasta cinco kilogramos de fuerza, 4.000 pe-

Una máquina registradora manual marca "National", 3.000 pesetas. Cinco armarios vitrinas de madera y

cristal con entrepaños, con diferentes medidas, de caoba, 20.000 pesetas. Una mesa de madera de caoba con tres

cajones y entrepaños, con tapa de mármol, de 2 por 0,90, aproximadamente, 5.000 pesetas. Un mostrador vitrina de madera de cao-

ba y cristal, con puerta de corredera, de 2,50 por 0,70, aproximadamente, 10.000

Treinta y cinco platos de porcelana, varios tipos, 7,000 pesetas.

Cuarenta y cuatro platos de porcelana, pequeños, 4.400 pesetas. Veintinueve tazas de porcelana, 2,900

Veintiuna bandejas de porcelana, ovaladas, 9,300 pesetas.

Veintiséis jarrones de porcelana y cerámica, de distintos modelos, 13.000 pe-

Trece azucareros de cristal tallado, distintos tipos, 1.300 pesetas. Doce copas de cristal con tapa y sin

ella, 600 pesetas.

Veintidós jarrones de cristal tallados, con aplique de alpacar alguno de ellos, 13.200 pesetas. Dieciséis vasos de cristal tallado y li-

sos, 800 pesetas. Catorce ceniceros de cristal tallado, de distintos modelos, 1.400 pesetas.

Dos encendedores de mesa, cristal tallado, 500 pesetas.

Un frutero de cristal tallado en redondo con bordes de metal plateado, 500 pe-

Tres bandejas de cristal tallado, diferentes modelos, 450 pesetas.

Dos platos redondos de cristal tallado, 250 pesetas.

Un centro de mesa de cristal de "Bohemia", rectangular, 250 pesetas. Una bandeja de metal plateado.

Dos ceniceros metálicos con mango, pe-

Un juego compuesto de azucarero y jarrita de cristal con bandeja metálica y asas, 500 pesetas.

Dos floreros de cerámica, cuadrados, 400 pesetas.

Cinco figuras de cerámicas policromadas, 5.000 pesetas.

Dos licoreras de cristal tallado y con tapón, 300 pesetas. Cuarenta y cinco estuches de piel de

diferentes modelos y colores, 13.500 pe-

Treinta estuches en tela, diferentes modelos y colores, 4.500 pesetas. Tres jarras de metal pulido, 1.500 pe-

Un frigorífico marca "Sears", 1.500 pe-

Una mesa cuadrada de 0,80 por 0,70 aproximadamente, hueca, con tapa y laterales de cristal y un estuche que con-tiene un juego de café, 2.000 pesetas.

Una mesa de despacho con tapa de cristal, 2.000 pesetas.

Un sillón giratorio metálico y tapizado en piel color negro, 2,000 pese

Dos sillas de madera tapizadas en piel color negro, 1.000 pesetas.

Seis cuadros pintados al óleo, cuatro en tela y dos en tabla, motivos distintos paisajes, tres de ellos pintados por Peñamedrano, dos por Pérez Rodón y otro

sin firma, 1,800 pesetas. Un fichero metálico con cuatro cajones, 1.000 pesetas.

Dos bandejas de madera, ovaladas, decoradas, con incrustaciones de nácar y motivos paisajes, 500 pesetas.

Total tasación primer lote: 135.900 pe-

Segundo lote:

Derecho de traspaso del local de negocio sito en la calle de Virgen de los Peligros, número 4, destinado a la venta de bombones y caramelos, etc., denominado "La Mahonesa", ocupado por el deudor "Hijos de Francisco Pérez Sanz, So-

ciedad Limitada" y embargado por la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Centro de las de Madrid.

Total tasación segundo lote: 6.000.000 de pesetas.

2.º Que en primera licitación serán posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que si transcurrida una hora desde la iniciación de la primera licitación no se presentasen postores, se procederá a una segunda licitación, admitiéndose durante media hora las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, siendo éste el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación y agrupándose los lotes no enajenados que pasarán a constituir uno solo,

4.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta, el cual, de no hacer los adjudicatarios efectivo el precio de su remate, se ingresará en firme en el Tesoro, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación. Los depósitos se admitirán en metálico y en talón conformado.

Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes, la que se anunciará por medio de

6." Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación por pago de los descubiertos.

Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito y el precio de la adjudicación, devolviendose los demás depósitos.

8.° Que los bienes relacionados se encuentran en poder de la sociedad apremiada y podrán ser vistos por quienes lo deseen, todos los días laborables de diez a trece horas, en el domicilio de la misma, calle de Virgen de los Peligros, 4, Mahonesa"

Que, como se dice en otro lugar, la subasta tendrá lugar en las oficinas de la Recandación de Tributos del Estado de la Zona de Centro, Gran Vía, número 22, duplicado, primero izquierda, de esta capital, el día 30 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana.

Otras condiciones

El rematante del local contraerá la obligación de permanecer en el establecimiento adjudicado, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, destinándole durante este tiempo, por lo menos, al mismo negocio que venía ejerciendo el anterior arrendatario (artículo 32 de la ley de Arrendamientos Urbanos vigente).

La aprobación del remate de dicho bien quedará en suspenso hasta transcurrir treinta días hábiles, a fin de que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo (artículos 33 y 35 de la misma Ley).

Del precio de remate y a los fines del artículo 39 de la citada Ley, se retendrá el porcentaje que se devengue a favor del arrendador, que será satisfecho al otorgamiento del correspondiente contrato.

Conforme al artículo 42 de la referida ley de Arrendamientos Urbanos, el adjudicatario quedará obligado a aceptar el aumento de renta legal.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, convocando licitadores y en cumplimiento a lo dispuesto por el citado Reglamento y su instrucción.

Madrid, 21 de octubre de 1981.-El Recaudador (Firmado).

(G.-1.214)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 1.028 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. - DOMICILIO,-A INGRESAR. - AÑO CONTRAIDO 1980. -NUMERO REFERENCIA

Gregorio Abad Jesús M. González.-Cr. Servicio Mad. - 2.756 pesetas. -

Alvarez Gómez, Helia.-Maqueda, 31. 18.442 pesetas.—S 5940.

Relación número 997 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - SUCESIONES.

José S. Roberes Alvarez.-Juan Vigón, número 9.—224.613 pesetas.—S 006156. Gómez Nicolás, M. Carmen.—Valderrey, 14.-11.968 pesetas.-S 006160.

Colino Gómez, Almudena, y uno.— Valderrey, núm. 14.—20.079 pesetas.— S 006161

Pernas Gigán, José.-Gabriel Miró, 2. 14.269 pesetas .- S 006190.

Hernández Totland, Mónica, y dos más.—Juan Bravo, 69.—2.369 pesetas.— S 006199.

Gómez Barquilla, Petra.-General Martínez Campos, núm. 41.-2.477 pesetas.-

Relación número 998 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - SUCESIONES.

Herederos de Vicenta González Calle. Marqués de Urquijo, núm. 26.-67.169 pesetas.-S 006583.

Briz González, Carmen.-Marqués de Urquijo, 26.—67.169 pesetas.—S 006584. Parrilla del Olmo, Pilar.—Batalla del Ebro. 7.—238.871 pesetas.—S 006588.

Rodríguez Montero, Pedro.-Lope de Vega, 34.-9.409 pesetas.-S 006592. Ruiz Moya, Juana, y tres más.—Ca-llao, 2.—5.080 pesetas.—S 006594.

Relación número 1.029 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Crespo Pingarrón, Aurora.-Luis Mitjáns, 32.—16.897 pesetas.—T023105. Constructora Estrecho, S. A.-Ferraz, número 64.-807 pesetas.-T023106.

Relación número 962 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

García García, M. Luisa.-Zurbano, número 72.—13.519 pesetas,—T031369.

Relación número 903 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES-TRANSMISIONES.

López Ríos, José Luis - Av. Dr. Federico Ruiz, núm. 178.-43.283 pesetas.

Arévalo Lamberto, Manuel. - Avenida Pintor Juan Gris, 25 .- 7.709 pesetas .-T032499.

Herza, S. A .- Bronce, 27 .- 1.457 pesetas.-T032506.

Correa Batalla, Aureliano.-Plaza Frexeira. 9.-95.544 pesetas.-T032509.

Villarroel Rodicio, M. Antonia.-Gaztambide, 50.-40.477 pesetas.-T032513. Esteban García, Gregorio.—Islas Cíes, número 1.—17.415 pesetas.—T032524.

Cívicos Miguel, Eustaquio. - Castillejos, 3.-67.103 pesetas.-T032528.

Moñono Redondo, Cruz.-Hoyos Sanz, número 96.-11.126 pesetas.-T032532.

Relación número 964 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Garrido Martínez, Miguel Angel. -Unidad Vecinal, 2. - 7.115 pesetas. -

Arias Pérez, M. Consuelo.-Valderrey, número 8.-69.178 pesetas.-T033262.

Viyeela Flores, Simona.-Veracruz, 8. 55.749 pesetas.-T033263. García de Eulate, Gerardo.—Isla Toja,

número 5.-26.708 pesetas.-T033278. Ciriza Mosquera, M. Paloma.-Cj. Siete Picos.-521.339 pesetas.-T033292. Aufin, S. A.-Alvarez de Castro, 12.-168.925 pesetas .- T033294.

Relación número 965 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Pérez López, Pilar.-Batalla de Brunete, 28.—179.284 pesetas.—T033334. Redormas Zaros, S. A.-Guzmán el Bueno, 64.—14.747 pesetas.—T033337. Sánchez García, Joaquín.—Esteban Carro, 4.-167.988 pesetas.-T033348.

Relación número 1.029 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Pueyo García, Juan M.-Bravo Murillo, 23.—128.679 pesetas.—T034742.

Ortega Tapia, José M .- Aristóteles, 7. 199.609 pesetas.-T034745.

Relación número 966 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Stayne Productus.-Vallehermoso, 8.-297 pesetas.-T035114.

Establecimientos Bailly y Comte, Sociedad Anónima,—Miguel Angel, 21.— 616 pesetas.-T035115.

Creusotloire. - D. Anjou, 42.-594 pesetas.-T035133.

Fernández Loma, José.-Segovia, 59 4.552.399 pesetas.-T035168.

Unzurrunzaga y Arristegui, Alberto.-Guadiana, núm. 19.-64.961 pesetas.-T035176.

Martín Díaz, Teodoro.—Carrero Blanco, 43.—7.619 pesetas.—T035188.

Relación número 967 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Pedrero Marco, Daniel.-Tv. Castellar, número 6.-132.432 pesetas.-T035554.

Relación número 1.029 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Diez Guerra, M. Pilar.—Alberto Alcocer, 31.-295.615 pesetas.-T037370.

Relación número 968 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Mañas Lahoz, José I.—Arquitectura, número 7.—37.758 pesetas.—T037451.

Cerro Olivos, S. A .- Tomelloso, 48 .-2.739 pesetas .- T037454. Cerro Olivos.-Tomelloso, 48.-2.712

pesetas.-T037455. Cerro Olivos, S. A.-Tomelloso, 48.-918 pesetas.-T037456.

Cerro Olivos, S. A.-Tomelloso, 48.-6.180 pesetas.-T037457.

Avilés París, José.—Alonso Cano, 8. 50.554 pesetas.—T037480.

De Cruz, Carlos de F., y otros.—Menorca, 31.—3.952 pesetas.—T037481.

Fernández Fernández, Justa.—Travesía Hontanillas, núm. 1.—12.674 pesetas.—

Relación número 969 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES

García Iglesia, José Luis.-Nieremberg, número 8.-211.155 pesetas.-T037664. Nieto Felipe, Valeriana, y otra.-Párroco Julio Morate, 1.-245.076 pesetas.

T037669. Peña Maricalva, Francisco.-Angel Ganivet, 28.—337.845 pesetas.—T037681.

Relación número 970 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Rodríguez Varela, M. Luz. - Andrés Mellado, 80.-138.001 peestas.-T038236. Castrillo Ormaechea, Enrique.-Cáceres. 45.-21.817 pesetas.-T038264.

De Pablos Hyuelos, José Antonio. -Eraso, 21.-57.607 pesetas.-T038771. Niasa.—San Bernardo, 20.—2.851 pesetas.-T038781.

Rentac.-Avenida de América, 33.-221.064 pesetas.-T038787.

Relación número 971 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Frutos López.—San Lorenzo, 30.—458

Rodríguez de Torres Astolfi, Leopoldo.-Galileo, núm. 61.-62.848 pesetas.-

Bell Frut España, S. A.-Villanueva, número 19.-7.730 pesetas.-T039152.

Molto de la Fuente, Aníbal.—Cea Ber-múdez, 10.—898.152 pesetas.—T039153. Tejero Paramio, Antonio.—Avenida de Oporto, 28.-15.414 pesetas.-T039159.

Díaz Trechuelo Laffón, Antonio.-Angel Ganivet, núm. 28.-329.399 pesetas.

Relación número 972 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

K R España, S. A.-Villanueva, 19.-7.730 pesetas.-T039263.

Barriga Sánchez, Julián.—Laurel, 5.— 1.859 pesetas.—T039273.

Diz Trecuelo Laffón, Antonio.-Angel Ganivet, 28.-21.100 pesetas.-T039276.

Inmobiliaria El Paular, S. A. Docto Fleming, 16.—10.889 pesetas.—T039383 Margit Gota Elisabet, Lonnblad Alagro III 227 188

magro, 11.—227.175 pesetas.—T029385.
Marbán, Consolidado pesetas.—Inlian Marbán González, Francisca. Julián omea 21 22 450 Romea, 21.—32.450 pesetas.—T039386. Lamo, S. A.—Prolongación Doctor Salgado, 4.—15.455 pesetas.—T039467.

I. Const. Eugenia de Montijo S. Jos quín García Morato, 17.—10.040 pesetos T039487

Sampere Muriel, José.—José del Prado y Palacio, núm. 3.—253.385 pesetas. T039518

Cobo Rodríguez, Laura, y otra Plaza Arteijo, 13.—2.754 pesetas.—7039534. Pedro Martín Siquero.—General Francisco. co. 2.—3.857 pesetas.—T039546.

Juan Santa Cruz Donoso, Truja, 8-

Fernández Loma, Antonia.—Bravo Murillo, 194.—33.789 pesetas.—T039915.

Instaladora Edificaciones, S. A.—Julii Hurtado de Mandasa II. 61.805 pese Hurtado de Mendoza, 11.—61.805 pest

Peña Maricalva, Francisco, Angel Ganivet, 28.—25.343 pesetas.—T039955

Relación número 991 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA LES - TRANSMISIONES.

Iviasa.—San Bernardo, 20.—34.980 pt

Revert Cros, Rafael.—Angel Ganivel número 28.—380.075 pesetas—T041831 Edif Khosmos, S. A.—Angel Ganivel número 28.—27.055 número 28.—37.955 pesetas.—T041834 Díez Clavería Diez Claveria, Ana M.—San Cristobal imero 510 número 510.—5.670 pesetas.—T041879.

Relación número 992 de contribuyente por el concepto de DERECHOS REA LES TRANSACIONES LES - TRANSMISIONES.

Altolaguirre González, José Luis Fuentespina, núm. 14.—109.803 pescua 109.803 Vicente Sánchez, Jesús Maria Mon-

llo, 5.—9.414 pesetas.—T042550. Esteban Fernández, Teófilo.—Tres Craces, 16.—730 pesetas.—T042551.

Sáez Beltrán, Julio.—Avenida de 502 Toreros, 10.—23.041 pesetas.—1042563. Toreros, 10.—23.041 pesetas.—1042563. Toreros, 10.—23.06 Toreros, 10.—9.219 pesetas.—T042563.
Arnaldo Colado, José Antonio.—Lo.
Urquiza, 3.—6.149 Urquiza, 3.—6.148 pesetas.—T042582.
Elgoes, S. L.—San Martin de la ves

Nuevo Sanz, Benjamin.—Marqués de Viana, 50.—2.271 pesetas.—T042596.

Iribarren Mar Iribarren Moreno, Pilar, Los 99 gros, 37.—57.016 pesetas. T042599.

Relación número 1.029 de contribuyento por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSANCIA DE LES - TRANSANCIA DE LA TRANSANCIA D

Antón Luengo, Tomás, y tres más. Arca Real, núm. 77.—113.943 pesetas. T042736.

Torres Redondo, Ana, y otro Colo nia Concordia, núm. 8, 3,355 pesetas T042738.

Relación número 993 de contribuyente por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSACCIONES

Langa López, Felisa. — No consta Langa López, Felisa. 180

243.413 pesetas. T043100. Manzanz

res. 22.—42.235 pesetas. T043106.

Velázquez Velázquez, Pedro 112

miento, 16.—4.537 pesetas. Muñoz Gonzálaz Luis V otro

Muñoz González, Luis, y otro puer to Maspalomas, 11. 2.117 pesetas. T0431297.

Poza Puente, M. Isabel.—Finisterre, 2.117 pesetas.—T043419.

Relación número 1.029 de contribuyente por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISSIONES

Blanco Solana, Antonio, Arroyo di Fresno, 29.—861.915 pesetas. 104318

Relación número 994 de contribuyento por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISSOR

Montina y Campo, S. A.—Av. Jos.
123.605 pesetas.—T043751. plaza put
Soto Fernándaz. Astonio. plaza put Soto Fernández, Antonio. T043758, to Cruz, 6.—2,979 pesetas. To43758, Caballero Alvaro Antonio. Iglesia.

Caballero Alvaro, Antonio. T043758.

Caballero Alvaro, Antonio. 1043758.

número 12.—6.216 pesetas. 1043768.

Bravo Quijosa, Feliciano. Playa 1043768.

número 6.—117.293 pesetas. T043963.

Del Valle Pérez. Lavier Tomás. Del Valle Pérez, Javier Tomás, Carre

tera de Canillas, 99.—2.117 pesetas.— Caramés Pumar, Carlos, y otro.—Ca-tretera de Canillas, 99.—2.117 pesetas.—

Carrizo Palomero, Marcial.—Carretera Canillas, núm. 99.—2.117 pesetas.— T044047.

Ferrero España, Prudencio, y otra. Carretera de Canillas, 99.—2.117 pese-

Alonso García, Julia.—Plaza Alúa, 3.

137 pesetas.—T044142.

Cafico.—O'Donnell, 4.—189.916 pesetas.-T044146.

Ortiz Toro, Felipe.—Paseo de la Estación, 4.—45.841 pesetas.—T044197.

Relación número 995 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES-TRANSMISIONES.

Sarceda Regueiro, Eliseo.—Puerto Idia Libal, 9.—25.343 pesetas.—T044524.

Echánia M. J. Sanoisco.—Aver Echániz Martínez, Francisco.—Avenida de Betanzos, núm. 77.—24.339 pesetas.—

Martín Martín, Juan.—Virgen María, número 7.—16.897 pesetas.—T044548.

Divino Valida 27.—18.270 pesetas.— Valles, 27. — 58.379 pesetas.

Fernandez Jaén, Emilio Aurelio, y otra. o Valles, 27. — 175.261 pesetas. — T044626.

Torres Bermejo, Félix.—José Cerderiña, mimero 46.—35.970 pesetas.—T044630.

Relación aúmero 999 de contribuyentes Dor el concepto de DERECHOS REA-LES TRANSMISIONES.

Medino Ríos, Vicente.—Carretera de lealyara Ríos, Vicente.—Carretera de cálvaro, núm, 137.—36.156 pesetas.—

lulian Marcuello, Isabel, y otro.—Co-logia Florida, 4.—4.520.304 pesetas.— T044786.

Rpmo. Controladas.—Plaza de Espa-Martinez Ruiz, Pedro.—S. Fco. Lu-Burgas Domínguez Andrés —Cm. Con-Burgos Domínguez, Andrés.—Cm. Con-Rosto 49 — 8.451 pesetas.—T045104.

Relación número 1.000 de contribuyentes LES TRANSMISIONES. concepto de DERECHOS REA-

Crespo Guilmain, Adolfo.—Gral. Asen-10 Cabanillas, núm. 5.—71.712 pesetas.

liménez Vives, Francisco Blas.—Colo-na Prim. 6.—63,574 pesetas.—T045413. Cristalera Española, S. A.—Pico Cla-nimero.—2,926 pesetas.—

Gutiérrez liménez, Jesús.—Sagrado Colazón, 1—5.579 pesetas.—T045577. Garcia Islesias, María, y otro.—Plaza 1045732.

Masa. María, y otro.—Plaza 1045732.

Masa. María, y otro.—Plaza 1045732.

Muñoz González, Florencio.—Andorra, Sanabrias Cánz pesetas.—T045799.

Damán.—Sangenjo, Sanabrias Gómez, Román.—Sangenjo, T045808. Sanabrias Gómez, Román.—Sange., Román.—Sange., 4.556 pesetas.—T045808.

Gonzalez Torrejón, Pedro. — Mira el T045811. Rio Baja, 21.—553 pesetas.—T045811. Garcia Rodriguez, Rufino. — Vizcaya, Romero Martín, José, y otro. — Aveni1046040. — Minero Martín, José, y otro. — Aveni1046040. — Min. 42.—9.069 pesetas.—

Cottés Faraldo, Martín.—Angel Gani-28 Paraido, Martin. Ange. 21.120 pesetas. T046061. Valera Luz, Saturnino.—Carretera San T046063. Marun V.—14.146 pesetas.—T046063. Cles, 3—9.324 pesetas.—T046000.

Galeano, Constantino.—Islas
Galeano, Constantino.—Islas
Galeano, Constantino.—Islas
Galeano, Constantino.—Islas
Galeano, Constantino.—Islas

Galeano Criado, Eduardo, Manuel B, T046079. Maleano Criado, Eduardo, Manuel Manuel Mernando, 4.084 pesetas. T046079. Hernández Collado, Leonor,—Pozas, 6.

Mateo Raposo, José.—Magdalena, 19.
Perpesatas.—T046092.
Cana-

Fernández Monteanx, Quintín.—Cana-Pernandez Monteanx, Quintin.

Edificios Orense, S. A.—Orense, 76.—

105

Regis Navas, M. Pilar, Virgen de los Desamparados, M. Pilar,—Virgen de 10. 1046126, núm. 4.—14.146 pesetas.

González Valencia. — Braceros, 4. —

Andrés Simón, M. Gloria.—Virgen de La 146 pese-Andrés Simón, M. Gloria.—Virgen de Desamparados; núm. 6.—14.146 peseRelación número 1.029 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Ezquerro Sanz, Joaquín.—Ariza, 144. 20.909 pesetas.—T045955.

Sanz Barbero, Julián, y otra.—Colonia Francos Rodríguez, 51.—59.127 pesetas. T045962.

Relación número 1.030 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Riesco Zapatero, Carlos.-Villa Marín, número 3.-2.117 pesetas.-T046459. Pérez de la Estrella, Iluminada.-Colonia Salvador, M-31.-6.206 pesetas.-T046485.

Alonso García, Manuel.-Emilio Serrano, 43.-18.133 pesetas.-T046732. Escobar Pérez, Enrique. - Santander, número 2.-24.633 pesetas.-T046733 Adán Ritter, Roque.-Yesa, 8.-72.041

pesetas .- T046738. González Torrejón, Pedro M.-Mira el Río Baja, 21.—775 pesetas.—T046740. Rizo Pastor, Bartolomé.—Ferrey, sin

número.-1.045 pesetas.-T047110. Tomé Martínez, Francisco.-Valdecanillas, 31.-11.165 pesetas.-T047114.

Adán Canillo, Angel.—Antonio Rodríguez, 5.—9.069 pesetas.—T047116.

Martin Martinez, Félix Vicente.-Arquitectos, 5.—7.256 pesetas.—T047117.
Mayor Martínez, Luis.—Torrelaguna,
número 14.—83.029 pesetas.—T047127.

Guiter Kunin, José A .- Santiago Bernabéu, 8 .- 25.369 pesetas .- T047214. García Burro, Baltasar.—Bravo Muri-

llo, 37.—2.015 pesetas.—T047221. López Blázquez, Antonio.—Hermanos Alonso Barceló, 6. - 47.725 pesetas. -

Molto de Fuente, Fernando.-Cea Bermunez, 10.-898.152 pesetas.-T047293. De la Fuente Sánchez, Juliana Rosa.-Santa Felicidad, 38 .- 18.415 pesetas .-

Cuenca Alonso, Cándido.-Lebeja, número 13.—7.395 pesetas.—T047296. Banco Rural y Mediterráneo.—Alcalá,

número 17,-76.19 pesetas.-T047331, Yepes Escalera, José M. - Carretera

Aeropuerto.—9.069 pesetas.—T047332.

Motos Requena, Braulio.—Camarena, número 270.-3.306 pesetas.-T047338. Fernández Sierra, Doroteo. - Finiste-

rre. 9.-19.431 peestas.-T047339. Cantos Zornoza, Francisco.-P.º Alcobendas, 12.-11.004 peestas.-T047432.

Balado Folgueira, Jesús. — Almendro, número 24.—149.177 pesetas.—T047604. Rodríguez García, Cipriano. - Colonia Móstoles, sin número.-209.069 pesetas. T047668.

Segura Navarro, Francisco.-Julián Camarillo, 41.-8.279 pesetas.-T047738. Cigrana, S. A.-Juan Bravo, núm. 66. 15.455 pesetas .- T047768.

Tráfico Comercial y Naval, S. A.—Jor-Juan, núm. 64.—4.987.505 pesetas.— T047770.

Ramírez Loaysa, Antonio.—Andrés Mellado, 38.-8.470 pesetas.-T047784.

Relación número 1.029 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Vergara Medina, Milagros. - Pensamientos, 9.-731.975 pesetas.-T047071.

Relación número 1.001 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Domínguez Lozano, Elisa. - General Rodrigo, 4.—62.782 pesetas.—T048032. Claver Jimeno, S. A.—General Mola, número 207.—5.910 pesetas.—T048085.

Bru/A Monge, Mariano.-Eugenia de Montijo, sin número.-13.005 pesetas.-T048098

Escudero López, Enrique.—Templarios, número 1.—63.350 pesetas.—T048237.

Relación número 1.002 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Alonos Figueroa, Vicente.-Santa Virgilia, 2.-359.298 pesetas.-T048503.

Comercial del Alto Aragón, S. A .-Gabriel Gómez, núm. 2.-4.640 pesetas. T048508.

González Arranz, Paulino.-Fernando Primo de Rivera, 12.-64.296 pesetas.-T048659.

Relación número 1.003 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Moya Hidalgo, Esteban.-Colonia Fornillos, 26.-149.221 pesetas.-T048930. Díaz Páez, Antonio.-Los Curas, 35.-4.394 pesetas .- T048941.

Rodríguez Bogallo, Evelio M .- Orense, 32.-12.674 pesetas.-T048946.

Puyol Such M., Eulalia, y otro.—Alcoriza, 67.—6.704 pesetas.—T049045.
Cuenca, S. A.—Colonia Castelló, 67.— 5.710 pesetas .- T049055.

Relación número 1.051 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

González Redondas, José L.-Alegría, número 14.-37.106 pesetas.-T049244.

Relación número 1.004 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Rodríguez Montoya, Victoria. Ondria, número 9.-66 pesetas.-T049414.

Fernández Gómez, Lorenzo. - Sierra Peñalara, 4.—41.736 pesetas.—T049427.
Construcciones San Martín, S. A.—
Paulino Caballo, 4.—27.361 pesetas.— T049559.

Maderuelo Ortega, Pedro. - Vallehermoso, 15,—114.026 pesetas.—T049642. González Sierra, Pedro.—Barca, 4.—

14.786 pesetas.—T049648. Vera Yebra, Francisco.—Avenida de San Diego, núm. 334.-30.009 pesetas.-

T049785. Díaz Gil, Sixto.-Gilena, 3.-1.501 pesetas.-T049793.

Esteban Sánchez, Jesús.—Isaac Peral, número 1.—239.787 pesetas.—T049800. Hdo. Sacristán, Iasbel.-Corbeta, 4.-8.852 pesetas.-T049836.

Coiop. S Limpieza Los Chorros del Oro.-Javier de la Vera, 8.-5.990 pesetas.-T049858.

Gutiérrez, Gutiérrez, Antonio. - Santiago de Compostela, 60.-1.818 pesetas.

Relación número 1.029 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Construcciones Sorbe, S. A.-Cea Bermúdez, 35.—11.409 pesetas.—T049797.

Relación número 1.005 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Banco de Bilbao, S. A.-Condado de Treviño, núm. 2. - 36.707 pesetas. -T050158.

De la Calle Menez., J. Luis.-Picos de Europa, 25.-2.271 pesetas.-T050400.

Sánchez Sánchez, Pedro.-Avenida de Monforte de Lemos, núm. 143,-11.032 pesetas .- T050641.

Pérez Prieto, Amparo.-Ricardo Ortiz, número 54.—1.064 pesetas.—T050737.

Manuel Pardo. — Avenida Vinateros,
número 69.—439.115 pesetas.—T050770.

García Velasco, Casilda. — Ortega y Gasset, 85.—13.574 pesetas.—T050776. Cocurrull Baldellou, Antonio. — María Auxiliadora, núm. 5.—79.573 pesetas.—

Herrada Yáñez, Joaquín.-Avenida del Generalisimo, núm. 34.-21.120 pesetas.

T050785. Relación número 1.052 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-

LES - TRANSMISIONES. González Onieva, José María. - Alonso Rodríguez, 29. - 31.994 pesetas.

T051031. Masedo García, Pedro. - Marqués de Lozoya, 13.—72.430 pesetas.—T051107. López Rodríguez, Antonio.—Dulcinea,

número 25.-50.681 pesetas.-T051111. Relación número 1.006 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-

LES - TRANSMISIONES. García Colinas, César.—Colonia Labra-

dor. 26.-150.175 pesetas.-T051159. Esol, S. A.-Bolivia, 11.-9.317 pesetas.-T051160.

González García, Enrique Francisco.-Pez Austral, núm. 9.-272.523 pesetas.-

Ofinco.-Orense, 18.-24.416 pesetas. T051260. González Torrejón, Pedro. - Mira el

Río Baja, 21.—472 pesetas.—T051337. Gómez Velamazán, Jacinto.—Illescas, número 28.-13.941 pesetas.-T051349.

Cortés Martínez, Juana.-Cuéllar, 38.-911 pesetas.-T051372.

De la Cruz Martinez, Valeriano. -Ría/o, 1.-24.931 pesetas.-T051373.

Castellana Onuvense Urb., S. A.-Basílica, 19.-616.460 pesetas.-T051437. Viedos Españoles, S. A. - Paseo de Calvo Sotelo, 4. - 456.301 pesetas. -

Ayuso Tejerizo, Luis.-Juan XXIII, sin número.-4.407 pesetas.-T051444. Sollero García, Prudencio.-Puentedeu-

me, 5.-18.133 pesetas.-T051451. Martín Martín, Carmen.—Carretera de

Madrid-Canillas, núm. 6.-4.205 pesetas. T051466. Herranz Manso, Pedro.-Ocaña, 139.-

42.831 pesetas.-T051616.

Relación número 1.053 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Construcciones Barros, S. A.-Fuenterrabía, 60.-13.470 pesetas.-T 51709. Hedec, S. L.-Valdesangil, 41,-6.990 pesetas.-T 51803.

Hedes, S. L.-Valdesangil, 11.-2.786 pesetas.-T 51804.

Segura Navarro, Francisco.-L. Julián G. 31.-14.180 peestas.-T 51959.

Campsa, - Capitán Haya, 41 - .7.320 pesetas .- T 51964.

Megía Megía, Vicente.-José A., 9 .-30.244 pesetas.-T 51970. Torres Lago, Joaquín.—Sánchez Preciado, 46.—995 pesetas.—T 51972.

Virosta González, Virginia. — Argüeso, número 16.—224.275 pesetas.—T 52073. Yepes Escalera, José Luis.-Cr. Aero-

club.-3.903 pesetas.-T 52351. Getino Llamazares, Manuel.-Calderón de la Barca, núm. 4.-19.009 pesetas.-T 52363.

Bernardo Elvira, José.-Antonio Sánchez, 17.-12.599 pesetas.-T 52364. Muñoz Alzamora, Manuel. - Huertas,

número 87.-1.484 pesetas.-T 52380. Briega Alosno, Angela, — Larra, 2. — 117.674 pesetas.—T 52381.

Relación número 1.054 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REA-LES - TRANSMISIONES.

Gil Yagüe, Ignacio.—Olivos, núm. 4.—

63.350 pesetas.—T 52443. Luike Editor, S. A.—Isaac Peral, 12.— 6.803 pesetas.—T 52510.

Brasero Sánchez, Clemencio, Finisterre, 11.—19.431 pesetas.—T 52528. Luike Editor, S. A.—Isaac Peral, 12.— 4.537 pesetas.—T 52572.

Vega Fernández, Leonor. - Francisco Palomo.—48.864 pesetas.—T 52573. Fernández Dguez., Manuel. - Puente-

deume, 17.—23.571 pesetas.—T 52585. Gutiérrez Martínez, Julio.—Fernando el Católico, núm. 13.—1.365 pesetas.— T 52586.

López Fernández, Ramón. — Mártires de la Ventilla, núm. 81.—8.027 pesetas.— T 52587.

Prados Téllez, Eugenio.-Néscar, 31.-199.595 pesetas.-T 52661.

Calvo Sanjuán, Raimundo. - Avenida Valvanera, 123.-2.815 peestas.-T 52662. Berrocal Sicilia, Manuel.—Cerro Castañar, 4.—9.106 pesetas.—T 52665.

Bris Palonco, Teodoro.—Angelita Ca-marero, 4.—101.357 pesetas.—T 52666. Cía. Ibérica de Construcciones y Urbanizaciones. - Ac. L. Valmojado, 107.-30.287 peestas.-T 52669.

De la Cruz Costa, Jerónimo, y otra-Hospital, 23.-26.728 pesetas.-T 52676. Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación regla-

Madrid, 3 de septiembre de 1980.-El Delegado de Hacienda (Firmado).

mentaria.

(G.-5.439)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la

notificación, y se les hace saber: Prímero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan

en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.-El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1018/ 1967, de 6 de abril, que satisfacerá en plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico - administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SU-CESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. - DOMICHIO. -A INGRESAR. - AÑO CONTRAIDO. - NUME-RO DE REFERENCIA

García, Elena y tres más. - Avenida de Galicia, 11. Oviedo. - 23.205 pesetas .- 1980 .- S2817.

Velo y de Antelo, Teresa. - General Perón, 1. Madrid. - 2.477 pesetas. -1980.-S4424.

Villaescusa García, Marisa y uno más. Madera, 1. Madrid. — 57.665 pesetas. — 1980.-S5191.

Senoisanín Asurmend, Adelaida.-Navarra Estrella. Navarra. - 22.286 pesetas.-1980.-S6972.

Cristóbal Coleto. - Paseo del Prado, número 19. Madrid. - 124.635 pesetas. 1980.-T729.

Ciriza Mosquera, M. Paloma. - Carretera Siete Picos, 4. Las Rozas. — 56.655 pesetas. — 1980. — T2025.

Inmob. Acorme, S. A. - Virgen del Puerto, 5. Madrid. - 1.747 pesetas. -1980.-T2855.

Téllez y Sánchez, Gloria. - Vicente Jimeno, 6. Madrid. - 472.981 pesetas.-1980.-T16480.

Márquez y María, S. A. — Valencia, 5. Barcelona. — 3.044 pesetas. — 1980. — T16539.

Roset Culá, Jaime. - Cana Nova, 78. Barcelona. - 9.641 pesetas. - 1980. -

Fernández Loma, Francisco. - Bravo Murillo, 194, Madrid. - 331,268 pesctas.-1980.-T22177.

Procesa. — Paseo de Gracia, 25. Bar-celona. — 34.803 pesetas. — 1980. — T22479.

Cotillas Cuadrado, Fernando. - Cisneros, 95. Madrid. - 30.428 pesetas. 1980.-T22577.

José y Hermanos, S. L. - Fernández Saavedra, 2. Segovia. - 12.925 pesetas. Romero Jiménez, Guillermo y otro. -

Canillas, 97. Madrid. - 119.214 pesetas. 1980.-T22828. Demetrio Ibarra. - Serrano, núm. 38.

Madrid. - 16.691 pesetas. - 1980. -T22956. Fernández del Val. Ignacio. - Fuenla-

brada, 3. Alcorcón. - 1.076 pesetas. -1980.—T23144.

Pérez Candela, José. — Riaño, núm. 5. Madrid. — 15.423 pesetas. — 1980. — Gallego Tinaquero, Félix. - Cicerón, 4.

Madrid. - 15.423 pesetas. - 1980. -T24441.

Juan C. Peinado. - Bravo Murillo, número 240. Madrid. - 19.575 pesetas. 1980.-T27913.

José M. Terán. - Alberto Alcecer, 58.

Madrid. - 1.000 pesetas. - 1980. -T31736.

Construc. Avila, S. A. - Orense, 12. Madrid. — 344.580 pesetas. — 1980. — T34927.

Hernández Gómez, Félix. — Margaritas, 12. Madrid. - 2.621 pesetas.-1980.

Hernández Gómez, Félix. - Margaritas, 12. Madrid. - 2,621 pesetas.-1980.

M. Luisa Torrecillas Cabre. - Santa Teresa Fort., 53. Madrid. - 49.011 pesetas .- T40193.

Hermosa de la Flor, Angeles y uno. Doña Urraca, 9. Madrid. - 21.974 pese-

tas.-1980.-T40686. Maeso Barcala, Mariano. - Cavanilles, 14. Madrid. - 30.095 pesetas. 1980.-T40687.

Gutiérrez Romero, Consuelo. - José Cerdá, 108. Madrid. - 23.077 pesetas.-1980.-T40688.

Ruiz Durán, Carmen y otro. - La Llagosta. Barcelona. - 59.127 pesetas. 1980.—T46185.

Mont Oliver, Andrés. - Escocia, 50. Barcelona. — 3.713 pesetas. — 1980. —

Purificación Novo Cainzos. — Lillo, 38. Madrid. — 155.040 pesetas. — 1980. — T47957.

Belga Borrás, Juan Antonio. - Afueras. Madrid. - 5.443 pesetas. - 1980. T49727.

Construcciones Govasa, S. A. — Ba-rrio Alzaga, 11, Erandio. Vizcaya. — 216.271 peestas.-T50058.

Monllor Raudán, Fernando. - Paseo del Pintor Girbert, 3. Alcoy. - 36.828 pesetas.-1980.-T52030.

Adrián Morales, S. A. - Palma de Mallorca. - 1.183 pesetas. - 1980. -

Gregorio González Martínez. — Vasco de Gama, 8. Leganés. - 4.344 pesetas.-1980.-T52918.

Alonso González, Gabriel. - Calvo Sotelo, 27. Pontevedra. - 9.477 pesetas. 1980.—T53189.

Fincers, S. A. - Londres, 26. Barce-- 54.043 pesetas. - 1980. -

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid. 3 de septiembre de 1980.-El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-5.440)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso. El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1018/ 967, de 6 de abril, que satisfacerá en plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico - administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día

siguiente al de la publicación. La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SU-CESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. - DOMICILIO. -A INGRESAR. - AÑO CONTRAIDO. - NUME-RO DE REFERENCIA

Tenacio Vara, Matilde y dos más. -Generalísimo, 12. Torrejón Velasco. — 251.435 pesetas. — 1979. — S5144. Abad Rubio, Juana. — Cabo de San

Vicente, 8. Alcobendas. - 1.042 pesetas. 1979.-S9594.

Luis M. Martín Corrto. - General Martinez Campos, 41. Madrid. - 38.514 peestas.-1979.-S10623.

Juan Ramón de la Fuente. — General Martínez Campos, 41. Madrid. - 2.610 pesetas.-1979.-S13409.

Relación número 3.595 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Garrido, Pilar. - Cabestreros. 5. — 123.106 pesetas. — 1978. — S15768.

Huete Valentín, Josefa. — Paseo del Rey, 24. — 1.786 pesetas. — 1978. — S15772.

Morata Huete, Josefa y dos más. -Paseo del Rey, 24. - 25.879 pesetas. -1978.-S15773.

Pérez López, Ricardo y uno más. — Conde Duque, 13. — 10.961 pesetas. — 1978.—S15788.

Relación de contribuyentes por el con-cepto de DERECHOS REALES -TRANSMISIONES.

Rey Sevilla, Antonio J. - Santa Hortensia, 24. Madrid. - 9.522 pesetas. -1979.-T70465.

Girona Santos, Juan. — Bires, 4. To-rrejón de Ardoz. — 232 pesetas.—1979. T75035.

Girona Santos, Juan. - Bires, 4. Torrejón de Ardoz. - 549 pesetas.-1979. T75036.

Marcos González, Serafina. bendas. - 91.341 pesetas. - 1979. -T75516.

Ramírez Sanz, Aniceto. - Real, 10. Miraflores de la Sierra. - 428.660 pesetas.—1979.—T79328.

Interparque. - Hilados, sin número. Torrejón de Ardoz. — 883 pesetas. — 1979.-T82247.

Medina Espinosa, Pablo. - José Antonio, 1. El Escorial. - 6.827 pesetas.-1979.—T82922. Arke, S. A. — Sapporo, sin número.

Alcorcon. — 9.154 pesetas. — 1979. T87031.

Grafito, 25. Torrejón de Propasa. -Ardoz. - 148.475 pesetas. - 1979. -T91312.

Huélamo Huélamo, Julián. - Ribeta, número 6. Alcorcón. — 29.451 pesetas. 1979.-T91367.

Vargas Belzance, M. Teresa. - Siete Picos, 14. Las Rozas. - 176.393 pesetas. 1979.-T93481.

Inmob. Ormo, S. A. - Olimpia Puig, número 38. Alcorcón. - 8.928 pesetas. 1979.-T102266.

Río Vizcaíno, Javier. - Plaza de La Coruña, 1. Alcorcón. - 778 pesetas. -1979.-T102435.

López Oro, M. Isabel. - Islas Canarias, 6. Pinto. - 1.611 pesetas. - 1979. -T104292.

Sánchez Tapia, Jerónimo. — Victoria, 2. Pelayo de la Presa.—39.267 pesetas.—1979.—T109276.

Noya Jara, Eduardo. - Cervantes, 8. Collado Villalba. - 12.674 pesetas. 1979.-T121528.

Leiró de Lema, Sotero. - Los Damas, número 13. Cerceda. - 14.930 pesetas. 1979.-T121875.

Noya Jara, Eduardo. — Cervantes, 8. Collado Villalba. — 80.073 pesetas. — 1979.-T127616. Prisonero Alonso, Angel. - Las Ma-

deras. Chapinería. - 8.503 pesetas. -1979.-T130585. Interparque, S. A. - Hilados, sin nú-

mero. Torrejón de Ardoz. - 3.327 pesetas .- 1979 .- T133289. Scopsa. — Alto Morazuela, Las Rozas. 58.715 pesetas. — 1979. — T148910.

Interparque, S. A. - Torrejón de Ardoz. — 14.821 pesetas.—1979.—T149649.

Enrique Labrada San José y otra Barrio de Santander, sin número. San Fernando de Henares. — 8.116 peseras.

Mateos Barroso, Andrés. — Los Curas, 37. Torrejón de Ardoz. — 72.639 per setas. — 1979. setas.—1979.—T159145.

Promoc: Const. Residenciales, S. A. Promoc: Const. Residenciales, S. A.
Parque de Cataluña. Torrejón de Ardoz.
1.480 pesetas. — 1979. — T159787.
Romero Martín, José. — P. Orbasa.
Torrejón de Ardoz. — 3,404 pesetas.
1979. — T162880

Santos Navío. — Ayala, 20. Madrid. 29.669 pesetas. — 1979. — T166541. César Augusto. — Puerta del Sol. Madrid. — 7.206

Madrid. — 7.296 pesetas. — 1979. Raul Cristibañ. — C. Venedito, 1. Madrid. — 1.562.190 pesetas. — 1979.—

Amparo Pérez. — Ricardo Ortiz, 54. T171166. Madrid. — 2.133 pesetas. — 1979.

Accionistas de Tyr. S. A. — Granada. número 28. — 315.585 pesetas.—1979.— Nogales Cortés, Fidel. — Luis Fernal

dez Urosa, 10. — 34.829 pesetas.—1979.

Villanueva Espinosa, Antonio. 1979. rales. 4. — 5.670 pesetas. — 16.6

Iadac, S. A. — Badajoz, 2. — 16.691
pesetas.—1979.—T176783.
Crespo González, José. — Colombia.
número 32. — 106.396. número 32. — 106.386 pesetas.—1979.

Guarch Garcés, Antonio. — Mesón de Paredes, 80. — 30.411 pesetas. — 1979. T176803.

Heras Cobo, Tomás. — Santa Teresi de Jesús, 1. — 4.817 pesetas. — 1979. T176807

Pérez Vicente, Luis. — Juan Alonso, número 11. — 17.960 pesetas. — 1979.

Magos, S. A. — Viriato, 53. — 316.296

pesetas.—1979.—T176913.

Lo que sa la conformia.

Lo que se hace público de conformida con lo discuso de conformida de con dad con lo dispuesto en el artículo de la ley de Procedimiento Administra tivo, sirviendo la presente de notificación

Madrid, 3 de septiembre de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.-5.441)

THE PERSON NAMED IN CATASTRO TOPOGRAFICO Y PARCELARIO DELEGACION REGIONAL NUMERO 10

El Ingeniero Jefe de la Delegación Regio nal número 10 del Catastro Topogra-fico Parcelari

Hace saber: Que por el Instituto Geo gráfico Nacional se han realizado los trabajos del Catastro Topográfico y parcelario correspondir lario correspondientes a los poligones cartastrales que recente a los poligones mutastrales que componen este término nicipal, así componen este término nicipal, así componen este termino nicipal este te nicipal, así como las relaciones de propietarios y estradores de propietarios de propietar tarios y superficies cuentas de propietarios, como documentos anejos al plano parcelario de comentos anejos al plano parcelario de cada polígono, en 105 par se consignan por orden numérico las parcelas y subpararel celas y subparcelas que comprenden, pago o paraje en crea que comprenden. o paraje en que cada una se encuentra apellidos y nomb apellidos y nombre del propietario, super-

Todos estos documentos quedan del puestos al público en la Secretaria un Ayuntamiento de Valdana durante un Ayuntamiento de Valdeavero, durante plazo improvenati plazo improrogable de tres meses, a contar de la publicación de tres meses, anua tar de la publicación del presente anun-cio en el BOLETIN OFICIAL de la provin-cia, en cumplimiento de la proceptuado cia, en cumplimiento de la preceptuado en las disposiciones en las disposiciones vigentes.

Se advierte a los propietarios, afectos ue durante distributados propietarios, la lunta que durante dicho plazo y ante la Juna Pericial debarar Pericial deberan identificar sus parcelas i formular los reparos y observaciones de ellos hubiere lugar. Si éstos se relaciones de la nombre constituidad. al nombre consignado en las relaciones de característicae características, pueden ser modificados con los datos con los datos que se aporten, siempre que no haya reclamation de la constant de l refiriesen a la superficie, forma o situa-ción de los lindo ción de los linderos, se efectuara la oportuna comprehensos, se efectuara la comprehenso esta comprehensos de la comprehenso del comprehenso de la comprehen tuna comprobación sobre el terreno presencia de los propietarios interesidos.

La Junta Parialet

La Junta Pericial se hará cargo de to as las reclamas das las reclamaciones que por escrito verbalmente. verbalmente deseen presentar los interc

sados o sus representantes o cualquier otra persona o entidad agraria municipal. Estas reclamaciones podrán referirise no tan solo a las parcelas del reclamante, ino a cualquier otra del polígono o del termino municipal. Las reclamaciones de características serán modificadas de acuerdo con los nuevos datos que la Junta Pericial ricial aporte, siempre que no haya reclamaciones de terceros. En este último caso, el dominio de la parcela se encontrará en estado de litigio y se hará constar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de octubre de 1981 (Fir-

(G. C.-11.229)

Gobierno Civil de Almería

EDICTO

Por haber resultado desconocida en su domicilio la persona que se relaciona, no habiendose podido notificar en el mismo el tramite de audiencia concedido al incoarse el expediente sancionador, se praclica la citada notificación de conformidad to 3 de la puesto en el artículo 80, númeto 3, de la ley de Procedimiento Adminis-trativo de 17 de julio de 1958.

Burgos, número 20, Madrid, por ser sorprendida el dia 24 del pasado mes de abril. tobre las doce cincuenta y cinco horas, en el las doce cincuenta y cinco horas. en el lugar conocido por "Piedra Pascual", lomando un baño completamente desnuda. flecho este contrario a la moral y disciplina de costumbres, expediente 876-81, 2 de mayo de 1981.

Con base en el artículo 105 c) de la gente Con el artículo 105 c) de la rigente Constitución Española, en relación con el Constitución Española, en Procedicon el constitución Espanola, en Procedi-miento Adculo 91 de la ley de Procediniento Administrativo de 17 de julio de 1958 1938 Administrativo de 17 de junto de 2 de distancialmente modificada por la de 2 de diciembre de 1963, se le concede el plazo de diez días hábiles, contados a pardel siguiente al de la publicación del dentro del terresente edicto, para que pueda, dentro del termino conferido, alegar y presentar rependence documentos o justificantes estine pertinentes, significándole que una vez transcurrido el mismo se dictará la procedente resolución, haya hecho o no uso del tramite de referencia.

Almería, 10 de junio de 1981.—El Goador civil accidental, Alberto Gimeno

(G. C.—11.188)

AYUNTAMIENTOS

TORRELODONES

Por Parte de don José Gabriel Blanco Solá se ha solicitado licencia para la aper-Sociedad Anónima", sita en parcela I-1 diarias de acceptadad Anónima", sita en parcela I-1 diarias de acceptadad Anónima". darias, de esta municipalidad.

Lo que esta municipalidad.

onocimiento la público para general
procimiento la público para guienes conocimiento y al objeto de que quienes considare y al objeto de que quienes consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-puedan la que se pretende puedan la presenciones per-Duedan hacer las observaciones perunentes dentro del plazo de diez días, de conformidad tonformidad con lo dispuesto en el articulo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a pretentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Torrelodones, a 29 de octubre de 1981. Alcalde (Firmado).

(0.-46.382)

Se hace público para general conocinace público para general control que por plazo de cuatro días hábiesta de manifiesto en la Secretaría este Ayuntamiento el pliego de condiciones Económico-Administrativas que ha de regir an directa de las regir en la adjudicación directa de las obras de alumbrado público de esta localidad aprobado público de esta lo extraordinaria de 15 de octubre del presente año, a fin de ofr reclamaciones.

El Alcalda, r., a 16 de octubre de 1981. Alcalde, Jesús Pérez.

(O.-46.158)

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta que luego se dirá, se exponen al público por plazo de ocho días hibiles, para oir reclamaciones.

Transcurrido este plazo y durante los veinte días siguientes hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán proposiciones para optar a la misma, con arreglo a los citados pliegos.

La apertura de plicas se verificará al día siguiente hábil del último fijado para su presentación, a la hora que se indica para la celebración de la subasta.

Subasta de pastos de la "Dehesa Boya" por el tipo de 10.700 pesetas, a las doce horas.

Si esta subasta quedara desierta, se celebrará por segunda vez al día siguiente hábil de transcurrir diez días hábiles también, a la misma hora, iguales condiciones e igual tipo de tasación.

Madarcos, 20 de octubre de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.345) (0.-46.201)

MAJADAHONDA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1981, acordó aprobar definitivamente el expediente de aprobación y modificación de las Ordenanzas Fiscales que han de regir en el ejercicio económico de 1981 y desestimar la reclamación presentada a la Ordenanza Fiscal para exaccionar el Impuesto Municipal sobre la publicidad, según el siguiente extracto:

Nueva imposición y Ordenanzas fiscales

Tasa por uso de piscinas e instalaciones municipales análogas.-Las tarifas a exaccicnar los días laborables son: Adultos 100 pesetas, infantiles 50 pesetas, domingos y días festivos adultos 125 pesetas e infantiles 75 pesetas. Estas tarifas podrán ser objeto de abono por temporadas.

Tasa por prestación de enseñanzas deportivas y de carácter educativo. Se fija una tarifa de 1.000 pesetas mensuales para adultos y 500 pesetas mensuales para alumnos en edad escolar para las enseñanzas que se impartan en las instalaciones municipales.

Tasa por prestación de servicios médicos en dispensarios municipales.-Se exacciona una tarifa de 500 pesetas por consulta si el asistido está empadronado en el Municipio, caso contrario la tarifa será de 1.000 pesetas consulta.

Tasa por prestación de enseñanzas especiales en establecimientos municipales. Se aprueba una tarifa mensual de 250 pesetas por cinco horas de clase; tarifa de cinco a doce horas de clase, 500 pesetas más; y más de doce horas de clase al mes, 1.000 pesetas mensuales.

Modificación de tarifas y Ordenanzas fiscales

Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones situados en terrenos de uso público.-Se modifican las tarifas y será la cuota por metro cuadrado o fracción al día de 75 pe-

Tasa por acometidas y prestación de servicio de alcantarillado.—Se aumenta la tasa en 400 pesetas, quedando establecida la cuota en 900 pesetas por vivienda u otras dependencias.

Tasa por concesión de licencias de apertura de establecimientos. Se acuerda modificar todos los tipos de dicha tasa elevandolos en un 500 por 100 los que vienen rigiendo en la actualidad.

Tasa por licencias urbanísticas. Se modifican los tipos de los epígrafes vigentes y se establecen otros nuevos por prestaciones que realizan los Servicios municipales.

Tasa por los documentos que se expidan o de que entiendan la Administración o las autoridades municipales.-Los tipos impositivos de esta tasa se aumentan en un 100 por 100 de los que venían rigiendo en la actualidad.

Tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras. Se aumenta un 10 por 100 la cuota tributaria que rigió en el ejercicio económico de 1980.

Impuesto municipal sobre la publicidad. Se aprueba el tipo máximo establecido por el Real Decreto de 16 de enero de 1981, de acuerdo con el número de habitantes que tiene este término municipal.

Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos y tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos enclavados en el término municipal.-Se modifican los tipos unitarios de acuerdo con la clasificación de calles en base a

unas zonas de igual valor para los solares de las diversas calles que se encuentren dentro de dichas zonas, las valoraciones suponen un aumento del 20 por 100 sobre el valor urbanístico actualmente vigente.

Con el presente extracto se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 19.1 de del Real Decreto-ley de 16 de enero

Majadahonda, 14 de octubre de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.258)

MOSTOLES

Doña Quintina García Vaquero solicita autorización para la apertura de polleríahuevería en la calle Río Duero, s/n., galeria "Las Cumbres", puesto 32.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 16 de octubre de 1981.-El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.353)

(0.-46.209)

Don Agustín Eugenio Gutiérrez Jiménez solicita autorización para la apertura de carnicería en la calle Río Duero, sin número, galería "Las Cumbres", puesto 40.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas intere-sadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 16 de octubre de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-11.354) (O.-46.210)

Don Inocencio Sánchez García solicita autorización para la apertura de carnicería en la calle Río Duero, s/n., galería "Las Cumbres", puesto 69.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas intere-sadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de

Móstoles, a 16 de octubre de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-11.355) (O.-46.211)

Doña Dominga Zapatero Uña solicita autorización para la apertura de salchichería en la calle Río Duero, s/n., galería "Las Cumbres", puesto 3.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas intere-sadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez dias.

Móstoles, a 16 de octubre de 1981.-

El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.356) (0.-46.212)

Doña Teresa Montero López solicita autorización para la apertura de productos lácteos en la calle Río Duero, s/n., galería 'Las Cumbres", puesto 64.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 16 de octubre de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(0.-46.213)(G. C.-11.357)

Don Pedro Villaluenga Molina solicita autorización para la apertura de un establecimiento dedicado a exposición y venta de muebles en la calle Logroño, núm. 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez dias.

Móstoles, a 16 de octubre de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-11.358) (0.-46.214)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.530 de 1979, ejecución 83 de 1980, a instancia de María Cruz Espinosa Horcajuelo, contra "Supermercados Madrileños, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguien-

Bienes que se subastan

Una cafetera marca "Solenry", de dos portas, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Dos máquinas registradoras eléctricas marca "Gold-810", en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Una sumadora eléctrica marca "Ecor", en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Importa la presente tasación la suma de 100.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 26 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de diciembre. y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas: después de cele-brado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.8 Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8." Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder. Los bienes embargados están deposi-

tados en la calle Sánchez Barcáiztegui, número 3, Madrid-7, a cargo de Clemente Carrillo de Luis,

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.-1.486)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.169 de 1979, ejecución 177 de 1979, a instancia de José Domínguez García, contra "Construcciones Serrano", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una fotocopiadora marca "Internacional", modelo 610, sin número visible.

Importa la presente tasación la suma de 50.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 26 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4." Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.4 Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6,* Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7. Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que meiore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.* Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Ferraz, número 10, primero, Madrid, a cargo de María del Carmen Puente Verdasco.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.-1.487)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.163 de 1980, ejecución 77 de 1981, a instancia de María Mendieta del Río, contra "Talleres López Marca, S. L.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Dos tornos marca "Cumbre", modelo 22. — Un torno marca "Microtor", ciclo D-330-NP. — Un torno marca "Micro-

tor", ciclo D-330-NP. - Un torno marca "Realmeca", TF-2. — Un torno marca "Caballería", TR-40. — Un torno marca "Ime", TR-35. — Una fresadora mar-ca "Jarbe". — Una limadora marca "Sacia", L-300. - Dos taladros marca "Edisa". - Una máquina roscadora marca "Matic". — Una máquina roscadora marca "Ciclomatic". - Una máquina roscadora marca "Ventura". — Un calefactor marca "Hylo". - Mobiliario de oficina consistente en mesa de despacho de estructura metálica, con tapa de formica; sillón tapizado en skay color negro, y mesa auxiliar de madera corriente. P. A. - Diversas herramientas consistentes en: Brocas, cuchillas, fresas, llaves, etcétera, etcétera.

Importa la presente tasación la suma de dos millones quinientas sesenta mil pesetas (2.560.000).

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 26 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso. el día 10 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.4 Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2." Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaria, o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.4 Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.* Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.* Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el polígono industrial "Ardoz-1", nave 26, calle Alamo, Torrejón de Ardoz, a cargo de Angel López Valencia.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Fir-

(C.-1.488)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 4.755 de 1976, a instancia de Crescencio Sánchez Pascuala, contra "Indemaco, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los si-

guientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un torno de cabezal de tres metros de bancada con motor eléctrico, de unos 12 caballos aproximadamente, asincrono-trifásico, tipo CP-94/8, número A-13281.

Importa la presente tasación la suma de 1.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 26 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los

6.5 Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.3 Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.4 Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.4 Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle San Dalmacio, sin número, Madrid, a cargo de Gabriel Rodríguez Viñas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Fir-

(C.-1.489)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 245 de 1981, ejecución 63 de 1981, a instancia de José Rincón Chamorro, contra Rubén Rodríguez Bonilla, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la

Bienes que se subastan

Un vehículo marca "Renault 18", matrícula M-2610-DC.

Importa la presente tasación la suma de trescientas ochenta mil pesetas (380.000).

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 26 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaria, o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de

4.ª Que las subastas se celebrarán pol consignar depósito. el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.4 Que la primera subasta tendra como tipo el valor de tasación de los

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.5 Que en tercera subasta, si fuest necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bie-nes subacted nes subastados, en la forma y con las con-diciones establicada de la legisdiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a carlidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al publico en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la cumplimiento de la cumplim tablecido en la vigente legislación procesal, se expide de la vigente legislación procesal, se expide de la complimiento de la sal, se expide el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Maria (Firmado). mado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado) (C.-1.490)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistra-do de Trabajos de Andrés, de Mado de Trabajo de la número 3 de Ma-

Hago saber: Que en el expediente fegistrado en esta Magistratura de 1978, jo con los números 3.188-214 de 1978, ejecución 104 de 1979, a instancia de José Vázquez Espandía. Vázquez Espandín y otros, contra "Avio nes y Equipos Repuestos, S. A. en dia de la fech día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subaeta pública subasta, por tórmino de ocho días, los similas días, los siguientes bienes embargados co-mo de propieda de se embargados das mo de propiedad de la parte demandada cuya relación cuya relación y tasación es la siguiente.

Tres tornos marca "Caucho" (parale-Bienes que se subastan

Una máquina cizalla (cortachapa) marca "Galia".

Una fresadora marca "Biernatzky".

Una taladradora marca "Sncia", modes 3C-32

Importa la presente tasación la suma 640.000 o 3C-32. de 640.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de audiencia esta Magiette. Condiciones de la subasta de esta Magistratura, en primera subasta el día 26 de servicio de primera subasta. el día 26 de noviembre; en segunda subasta, en cui de noviembre; en cui de nov basta, en su caso, el día 3 de diciembre, y en tercesa y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 do circo. el día 10 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los

6. Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Que en tercera subasta, si fuese hecesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al meior postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contraria contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve dias pueda librar los bienes pa-Sando la deuda o presentar persona que mejore la gestura última, haciendo el depósito legal.

8. Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legis-

lidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Trespaderne, número 9. Madrid.

blico en general y a las partes de este proceso, en general y a las partes de sido pulcia, en particular, una vez que haya sido publicado en el Boletin Opicial de la propincia de lo esla provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal se expide el presente en Madrid, a 20 de octable el presente en Madrid, (Firde octubre de 1981.—El Secretario (Firmado) (Firmado) mado).—El Magistrado de Trabajo (Fir-

(C.-1.491)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente re-Statrado en esta Magistratura de Trabalo con el número 1.233 de 1980, ejecución 80 de 1981, a instancia de Vicente Mocholi D. 1981, a instancia de Vicente Mocholi Delgado, contra Felipe Devera denado, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes empargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasa-

Bienes que se subastan

Un vehículo marca "Renault 18", matricula M-2665-EB.

Importa la presente tasación del bien mbargad la presente tasación del bien abargado las figuradas trescientas veinticinco mil pesetas (325.000).

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia subasta, de esta Magistratura, en primera subasta, el día 26 de noviembre; en segunda sutasta, en su caso, el día 3 de diciembre. el día 10 de su caso, el día 3 de diciemento de día 10 de su caso. el dia 10 de diciembre, señalándose como hora para hora para todas ellas las doce y treinta de la maña das ellas las doce y treinta la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Que antes de verificarse el tenna-gando principal deudor librar sus bienes, pasando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable,

Que los licitadores deberán depositar Que los licitadores deberan depreviamente en Secretaria, o en un stato, el 10 establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4." Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.4 Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.-1.492)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Manuel Buil García, contra Valentín Montero Martínez y Emilio Dupre, en reclamación por despido, registrado con el número 931, se ha acordado citar a Emilio Dupre, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de noviembre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Emilio Dupre, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de octubre de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-9.941)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santiago Gismero Elez, contra "Maxter's Informática, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.078 de 1981, se ha acordado citar a "Maxter's Informática, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de con-

ciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Maxter's Informática, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de octubre de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-10.397)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eugenio Benito Sánchez y otros, contra "Tecnicontrol Mizart, S. A.", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 2.828-35 de 1981, se ha acordado citar a "Tecnicontrol Mizart, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tecnicontrol Mizart, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de octubre de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-10.523)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.353 de 1978, ejecución 39 de 1979, a instancia de Pedro Caballero Hontana, contra Luis Serrano Valencia, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina típo "Labra", combinada con barrena y disco, marca "Remar-Vitoria", número 3317-302, en buen estado y en funcionamiento.

Total: 150.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 24 de noviembre de 1981; en segunda subasta, en su caso, el día 7 de diciembre de 1981; y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de diciembre de 1981, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguien-

- 1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas: después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3." Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7." Que en tercera suasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose el mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.6 Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el Poligono Industrial "El Olivar", nave 12, Arganda del Rey (Madrid), a cargo de Luis Serrano Valencia.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 13 de octubre de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firma-

(C.-1.398)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Natalio Fabero Escalera y otros, contra "Juvinsa, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.874-3.910 de 1976, se ha acordado citar a "Juvinsa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Juvinsa, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el Bole-IN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de octubre de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-10.406)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Andújar Berenguer, contra Agustín García Parrilla, en reclamación por cantidad, registrado con el número 347 de 1981, se ha acordado citar a Agustín García Parrilla, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre, a las nue-

ve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advervtencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo dia y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de octubre de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-10.464)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Felicísimo Martín Martin, contra "Prensa Castellana, S. A." y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 245 de 1981, se ha acordado citar a "Prensa Castellana, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre de 1981, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Asimismo se pone en conocimiento de dicha parte demandada, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo número 12, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Prensa Castellana, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de octubre de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-10.465)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Armando Rondón Treviño, asistido de Pablo Rondón, contra José Pérez López y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despndo, registrado con el número 829 de 1981, se ha acordado citar a José Pérez López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día doce de noviembre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo compa-

recer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderan por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demandada presentada.

Y para que sirva de citación a José Pérez López, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de octubre de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-10.466)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Nieves Medina Madero, contra "Bolsa Int. de la Propiedad, S. A.", y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 863 de 1981, se ha acordado citar a "Bolsa Int. de la Propiedad, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presen-

Y para que sirva de citación a "Bolsa Internacional de la Propiedad, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de octubre de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.467)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo de la número 16 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 5.521 de 1977, ejecución 114 de 1978, a instancia de Gregoria Mollons García, contra Joscé Manuel Prieto González, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

La nuda propiedad del apartamento 6, planta 3.4, portal 11 de la calle Juan Hurtado de Mendoza, números 9 y 11 de Madrid, comprende aproximadamente una superficie construida de 62 metros y 12 centimetros cuadrados.

Finca número 16.358; libro 234, nuevo; folio 37; registro número 7; inscripción 4."; tomo 29.

Distribución: Vestíbulo de entrada, estar comedor, cocina, cuarto de baño y un dormitorio, terraza a la calle Juan Hurtado de Mendoza.

Linda: Frente, entrando, con pasillo de acceso a apartamento uno derecha, izquierda con apartamento siete y fondo, con fachada a la calle Juan Hurtado de Mendoza, por lo que tiene dos huecos.

Importe de la tasación: 1.250.000 pe-

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 9 de diciembre; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de diciembre; y tercera subasta, también en su caso, el día 23 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las trece de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones

- 1.* Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá temar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.* Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.4 Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
- 8.* Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
- 9,8 Que los remates podrán ser a calidad de ceder.
- 10. Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, todo licitador aceptará como bastante lo que de ellos resulte como titulación.
- 11. El referido inmueble se halla gravado con un ususfructo vitalicio a favor de doña Pilar Gonzalez Domínguez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el Bolefin Oficial de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de octubre de 1981. El Secretario (Firmado). El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.-1.503)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Camero Avilés, contra Cándida Bravo Leo y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 599 de 1981, se ha acordado citar a Cándida Bravo Leo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F,

de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiando en la calle Orense, número en la calle Or debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se cita a confesión a la empresa demandada con apercibimiento por tenerla por confesa, si no compareciere o rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a Cándida Bravo Leo, se expide la presente cedula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tabión

Madrid, a 20 de octubre de 1981. de anuncios. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-10.432)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

THE RESIDENCE OF STREET,

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Ju-risdicción. risdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comporecieren ante esta Sala dentro de los ter-minos expressor minos expresados en el articulo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hu biere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento. en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 15 de octabre de 1981. Por el presente anuncio se hace saberpara conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera de las personas a derefavor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo. el mismo, que por la representación de "Banco Central, S. A.", se ha interpues to recurso contral de la contral de to recurso contencioso administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincia de 28 ministrativo Provincial de Madrid, de 28 de febrero de 1991 de febrero de 1981, que resolvió recla-mación núm. 7.803 de 1977, promovida contra liquidada de 1977, promovida contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Madrid, número 46,735 de 1976, por el color de por el col 1976, por el arbitrio de Plusvalía por transmisión de la la car transmisión de la finca núm. 6 de la car lle Galatea de la finca núm. 6 de la que lle Galatea, de esta capital, pleito al que ha correspondido el núm. 823 de 1981.

Madrid, a 15 de octubre de 1981. El Secretario (Firmado).

(G. C.—11,144)

Providencia de 19 de octubre de 1981. Por el presente anuncio se hace sabelira conocimio para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera de las personas a derefavor hubiera derivado o derivase dere chos del acto administrativo impugnado y de quienes y de quienes tuvieran interés directo el mismo, que el mismo, que por la representación de don Norberto Avila Vega se ha interpuesto recurso puesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativa del Tribunal Asserbidade Administrativo Provincial de Madrid. 30 de abril de 1997 30 de abril de 1981, dictado en reclama-ción 3.840 de 1981, dictado en liquidación ción 3.840 de 1981, dictado en rechan-girada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el núm. 730 de 1981.

Madrid, a 19 de octubre de 1981. El Secretario (Firmado).

(G. C.—11.244)

Providencia de 16 de octubre de 1981. Por el presente Por el presente anuncio se hace sabella ra conocimiento para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiero. favor hubiera derivado o derivase derechos del nota chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interes directo de el mismo, que por la corresentación de el mismo, que por la representación de "Tiuna, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso administrativa de contra farencia de contencioso administrativa de contra farencia de contr so contencioso-administrativo contra farillo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de mar zo de 1981, dictado a maradamento 10.019 zo de 1981, dictado en reclamación 10.919 de 1980, contra la contra de 1980, contra la contra de 1980, contra la contra de 1980, contra de 198 de 1981, dictado en reclamación 10.72 de 1980, contra liquidación girada por de Ayuntamiento de Madrid por arbitrio de Plusvalía, pleito al Ayuntamiento de Madrid por arbitrio de Plusvalía, pleito al que ha correspondido el núm, 820 de 1991 el núm. 820 de 1981.

Madrid, a 16 de octubre de 1981. El Secretario (Firmado). (G. C.—11.245)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Iltmo, señor Magistrado-Juez de primera instancia númenor cuantía número 1.143/80, promovido por el Procurador señor Ra-nos Cea en nombre de «J. L. Gándara Compañía, S. A.», contra «Coll-Roton, S. A., sobre reclamación de can-tidad. A., sobre reclamación de can-pública idad, se sacan a la venta en pública ubasta, y por primera vez, los siguien-

Una maquina sumadora marca «Hispano Olivetti», calculadora incorpora-

Una plegadora hidráulica marca «Me-basa-promecon», modelo RG-75.30, con varios utillajes para la misma. Una grúa de carga automontante de carga.

al. por 13 pl. de 550 kg. de carga. Una grúa de 14 al. por 14 pl., de 500 kilogramos de carga.

Para que tenga lugar el remate que celebrará en la Sala Audiencia de la pluzgado, sita en la Plaza de Castiprimera planta, se ha señalado el 9 de diciembre próximo a las 11 la mañana, no admitiéndose postualguna que no cubra sus dos teralguna que no cubra sus dos ter-ceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previa-mente por las las dos cernente por los licitadores el 10 por 100 del crisca de cr expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a

Dado en Madrid, para publicar en Boletto Oficial de esta provincia de la Juzgado, y tablon OFICIAL de esta provincia a 8 de octubre de 1981.—El Magistra-mado).—El Secretario (Firmado).—El Secretario

(A.-35.287)

JUZGADO NUMERO 1

Por este Juzgado de primera instancon el número 577 de 1981, se trami-Montajes Eléctricos, S. A.», sobre deexpediente a instancia de «Braun caración del estado de suspensión de pagos de la estado de suspensión del estado de suspensión de pagos de la estado de suspensión de la estado de pagos de la misma, en el que por auto de esta fecta misma, en el que por auto de esta finama, en el que por aco-cociedad fecha se ha declarado a dicha pagos den estado de suspensión de lagos den estado de suspensión de pagos, domiciliada en Madrid, calle de Hoyos, primero 141, 6.º. per de Hoyos, número 141, 6°, número 141, 6°, número 141, 6°, per su activo de 442.399.898 pesetas uperior al pasivo de 442.399.898 peserse al pasivo de 409.776.693 pe-Brain Montajes Eléctricos, S. A.», en insolvencia provisional, y estado de insolvencia provisional, y lunta Gee ha acordado convocar a Junta General de Acreedores de la Entidad suspara el día 10 de diciembre dade, a las cuatro y media de la lucado, sito ana Audiencia de este de Castilla ingado, sito en la Plaza de Castilla lo que se hace saber a los efectos los en la Ley de 22 de julio de

Oncia, de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 30 de septiembado).—El MagistradoJuez (Firmado).

(A.—35.146)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

virtud de lo acordado en providencia de este día en los autos de juide contra «Cía. Hispano Americana de Cía. Hispano Amer

que embargado a la demandada siguiente:

Buque para servicio a plataformas petroleras de casco de acero, con motor a propulsor y con el número de construcción 175 de Astilleros Atlántico, denominado Cazorla, de las si-guientes características: Eslora entre perpendiculares, 41 metros 14 centíme-tros; manga de trazado, 11 metros y 58 centimetros, puntal 6 metros 9 centímetros. Dos motores principales marca «NOHAB», de 3.250 BHP cada uno, tipo F. 2164-D825.

Inscrito en el Registro Mercantil de Santander en el libro 9 de buques en construcción, folio 189, hoja número 301, inscripción segunda.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día 12 de enero próximo, a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, número 1, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de doscientos ochenta y nueve millones novecientas mil pesetas.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas algu-

na que no cubran las dos terceras par-

del mencionado tijo. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificado del Registro Mercantil, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Y que el remate podrá hacerse a ca-

lidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a 10 de octubre de 1981.-El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.-35.364)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos nú-mero 1.624 de 1980, promovidos por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en nombre y repre-sentación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Manuel Rodríguez Monsalvo y doña Faustina Barajas González, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta la finca que a continuación se relaciona y por el precio de 4.436.500 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, bajo las condiciones siguientes, para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado -sito en la Plaza de Castilla, primera planta- se señala el día 9 de diciembre próximo y hora de las 11 de su mañana.

Finca: Cinco torreones, todos ellos unidos entre si y con portal y escalera independiente cada uno de ellos, o sea tres con entrada por la calle del Padre Francisco Suárez, número 2, uno por la calle García Morato, donde tiene el número 40, y otro por la calle del Espíritu Santo donde le corresponde

el número 9. Local comercial en la planta baja o natural, señalada con el número 22 en el plano de situaciones y que tiene una superficie total construida de ciento cincuenta y siete metros y treinta decimetros cuadrados. Linda por su frente con calle de Francisco Suárez; por la derecha entrando, con igual número 23, perteneciente al mismo de donde se segregó; por la izquierda portal del inmueble, y por el fondo, locales número 28, 29, 32 y 33, pertenecientes al mismo local de donde se segregó. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valladolid en el tomo 1.718, folio 118, finca 7.860, inscripción segunda, en 8 de febrero

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el consignado ante-riormente de 4.436.500 pesetas, pacta-do en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sea inferior a dicho tipo y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Tercera

Los autos y certificación del Registrador de la Propiedad número 1 de Valladolid, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número 2 de Madrid; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a 3 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(B.-35.227)

JUZGADO NUMERO 2

BDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 2 de esta capital en la pieza segunda de la quiebra de la «Sociedad Materiales Pretensados, S. A.», se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, por lotes, los siguientes bienes:

Lote número 1 (Mobiliario)

Cuatro sillas metálicas a 1.000 pesetas cada una, 4.000 pesetas.

Una mesa formica de 1,50 × 0,90 m., 8.000 pesetas cada una 8.000 pesetas. Una estufa de butano a 1.200 pese-

tas, 1.200 pesetas.

Una silla metálica supletoria a 400 pesetas, 400 pesetas.

Dos archivadores metálicos (cuatro

cajones), a 3.000 pesetas, 6.000 pesetas. Una caja de caudales empotrada (sin llave ni combinación), a 3.000 pesetas, 3.000 pesetas.

Once mesas de formica con estruc-tura metálica (3 × 1 m) comedores, a 10.000 pesetas, 110.000 pesetas. Veintislete sillas formica con estruc-

tura metálica-comedor, a 1.450 pesetas, 39.150 pesetas.

Un armario-vitrina de cristal-clínica, a 3.000 pesetas, 3.000 pesetas. Un carrito tablero de cristal-clínica,

a 1.000 pesetas, 1.000 pesetas. Una camilla-clínica, a 5.000 pesetas, 5.000 pesetas.

Una báscula peso-estatura-elínica, a 4.750 pesetas, 4.750 pesetas.

Ciento cuatro taquillas vestuário, a 200 pesetas, 20.800 pesetas. Frigorífico «Edesa», a 1.000 pesetas

1.000 pesetas.

Cocina butano metálica de 1,5 m., a 2.000 pesetas, 2.000 pesetas. Total: 209.300 pesetas.

Lote número 2 (Máquinas Taller) Báscula colgante Preten-Laboratorio, a 1.000 pesetas, 1.000 pesetas, Equipo rompedor Preten-Laborato-rio, a 4.500 pesetas, 4.500 pesetas.

Tren-grúa, tipo bastidor con motor eléctrico, a 25.000 pesetas, 25.000 pese-

Tren-grúa (polipasto de accionamien-to manual), a 15.000 pesetas, 15.000 pe-

Cinco gatos hidráulicos «AEG», accionados por motor eléctrico de 2cv, a 14.000 pesetas, 70.000 pesetas.

Gato hidráulico «AEG» (sin motor), a 10.000 pesetas, 10.000 pesetas.

Total: 125.500 pesetas.

Lote número 3 (Máquinas Hormigón y Depos. Agua)

Mezcladora-hormigonera con báscu-la incluida, a 280.000 pesetas, 280.000

Dos depósitos de agua de uralita de 2.000 litros cada uno, situado a 10 m. de altura sobre una estructura metálica equipada con escalera, a 40.000 pe-setas, 80.000 pesetas.

Silo con motor eléctrico acoplado (falta la carcasa y bobinas inductoras), a 22.000 pesetas, 22.000 pesetas.

Mezcladora-dosificadora para fabri-car hormigón, equipada con sus co-rrespondientes motores eléctricos, a 300.000 pesetas, 300.000 pesetas.

Total: 628.000 pesetas.

Lote número 4 (Accesorios Taller y Construcción)

Cuatro carretes con cable de acero para arrastrè, a 1.200 pesetas, 4.800 pe-

Seis bidones grandes de hierro, a 200 pesetas, 1.200 pesetas.

Tres estanterías metálicas de ángu-lo, a 600 pesetas, 1.800 pesetas. Tres cascos protectores, a 150 pese-

tas, 450 pesetas. Ocho borriquetas metálicas, a 1.900 pesetas, 15.200 pesetas.

Diversas lonas impermeabilizadas, 140,000 pesetas.

Cinco soportes metálicos porta-alambres, a 15.000 pesetas, 75.000 pesetas. Tres carretillas porta-hormigón, a 2.500 pesetas, 7.500 pesetas.

Una carretilla metálica grande (uso manual), a 1.000 pesetas, 1.000 pesetas. Una pala cargadora, a 350.000 pesetas, 350.000 pesetas.

Dos bombonas tamaño industrial (soldadura autógena), a 600 pesetas, 1.200 pesetas.

Un yunque, a 1.000 pesetas, 1.000 pe-

Total: 599.150 pesetas. Lote número 5 (Material Móvil)

Un camión «Pegaso», modelo 1.065-A de 19 Tm., matricula M-773096, a 300.000 pesetas, 300.000 pesetas.

Una furgoneta «Citroen», 2 CV, modelo AKS-NT, matricula M-8761-J, a 40.000 pesetas, 40.000 pesetas.

Cinco tractores articulados «Pascua-», tipo 945/601, a 95.000 pesetas, 475.000 pesetas.

Un tractor articulado «Pascuali», tipo 045/601, a 95,000 pesetas, 95,000 pesetas. Dos tractores «Wheel Horse», modelo 552, a 40.000 pesetas, 80.000 pesetas.

Tres carretillas transportadoras (con motor), a 150.000 pesetas, 450.000 pe-Dieciséis remolques (diversos tama-

ños) para tractor, a 9.000 pesetas, 144.000 pesetas.

Dos grúas móviles «Imenasa», mo-delo GM-2500, a 300.000 pesetas, 600.000

Total: 2.184.000 pesetas.

Lote número 6

Cintas transportadoras de 5/10 m. de longitud (algunas con motor incorporado, 60.000 pesetas.

Una trituradora-dosificadora, a 62.000 pesetas, 62.000 pesetas.

Un molino triturador, a 110.000 pe-

setas, 110.000 pesetas, Dos tolvas, a 42.000 pesetas, 84.000 pesetas.

Un horno triturador-secador, a 41.000 pesetas, 41.000 pesetas.

Dos amasadoras, a 115.000 pesetas, 230.000 pesetas.

Veintitrés motores eléctricos (trifásicos) de 1/6 CV, a 3.000 pesetas, 69.000

Total: 656.000 pesetas.

Resumen

Total lote número 1: 209,300 pesetas. Total lote número 2: 125,500 pesetas.

Total lote número 3: 682,000 pesetas. Total lote número 4: 599,150 pesetas. Total lote número 5: 2,184,000 pe-

Total lote número 6: 656.000 pesetas

Total: 4.455.950 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, se ha se-nalado el día 14 de diciembre próximo a las 11 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta, la cantidad fijada para cada uno de los lotes, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la cantidad correspondiente

a cada lote en que se intervenga. Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, a 13 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Fir-

(A.-35,254)

JUZGADO NUMERO 4

En virtud de providencia de hoy dictada por el Iltmo, señor Magistrado Juez de primera instancia número de Madrid, en autos de juicio ejecutivo 249/78, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Bravo Nieves, en nombre y representación de don Santiago Ramos Izquierdo, contra don Angel Herrero Rubio, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública su-basta, por primera vez los bienes embargados siguientes:

Urbana, Casa en término de Chamartín de la Rosa, primera a los efec tos hipotecarios, barrio de Tetuán, con fachada a la calle María Juana, señalada con el número 21 duplicado. Su-perficie: 68 m² y 28 dm². Linda: por su fachada principal, al Este, en línea de 5 metros 9 centímetros; por la derecha entrando, al Norte, en línea de 11 metros 30 centímetros, con resto de la finca, y por el fondo al Oeste en li-nea de otros 5 metros 90 centímetros, con terrenos de don Isidro Martín. Ha sido parte y se segrega de la finca ins-crita con el número 89, folio 227, del tomo 3.º del archivo, inscripción pri-mera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 19 moderno, 50 antiguo, libro 19, de Chamartín, sección primera, folio 199 inscripción quinta.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzga-do, sito en la Plaza de Castilla, se ha señalado el día 22 de diciembre de 1981 a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de típo para esta subasta el de un millón setecientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo re quisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por cer tificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiera- al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, a 13 de octubre de 1981.-El Magistrado-Juez (Firmado).-El Se cretario (Firmado).

(A.-35.315 - T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 1.110 de 1975 B2, a instancia de don Miguel Ortiz Cañavate, representada por el Procura-dor don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Francisco Rivas Carrasco, sobre reclamación de 300.000 pesetas más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que son los siguientes:

Un vehículo marca «Opel», modelo Comodore, del año 70, de color gris perla, matícula M-1974-CB, con 150.000 kilómetros, tasado en 150.000 pesetas

Un televisor marca «Grundig» super-color 16, de 23 pulgadas, número By-176/79/RD, GsC-600, tasado en 80.000 pesetas.

Y un mueble librería de 2,30 × 1,70, aproximadamente, tasado en 20.000

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla de esta capital. el día 14 de diciembre próximo a las 11 horas, bajo las condiciones siguien-

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de di-

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el Boletín OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 25 de septiembre de 1981.-Visto bueno, el Juez de primera instancia (Firmado).-El Secretario (Firmado).

(A.-35.123)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 601 de 1972, a instancia de «Financiera Seat, S. A.» representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Rudesindo González García, sobre reclamación de 182,508 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del deman-dado, en la calle de Núcleo Dos, casa número 1, 8.º B, Móstoles, y que son los siguientes:

Un frigorífico marca «Super-Ser» 12.000 pesetas,

Lavadora marca «Fagor», 8.000 pe

Mesa comedor, ovalada, tapa de cristal, patas niqueladas, 10.000 pesetas. Total: 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, s/n, el día 14 de diciembre del corriente año a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintidos mil quinientas pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles, una vez de-

ducido el 25 por 100 de rebaja por ser segunda subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN Oficial de la provincia de Madrid, se expide el presente en Madrid, a 13 de octubre de 1981.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—35.251)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el Iltmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia núme ro 4 de Madrid, en autos ejecutivos número 339/80, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora senora Millán Valero, en nombre y representación de «Organización Financiera», contra don Luis Matesanz Benito y otros, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes embargados siguientes:

Las tres cuartas partes indivisas de una parcela de terreno en término de Pinto, carretera de Pinto a Fuenlabrada, kilómetro 21,800, calle Sestao, número 4, de 2.292 metros cuadrados, sobre la que se han construido dos edificaciones unidas, destinadas una a nave industrial (talleres y almacén) y otra a oficinas y entrada a la nave, ocupando una extensión superficial aproximada de 1.190 metros cuadrados y 106,60 metros cuadrados, aproximadamente, quedando el resto de la superficie de 995,40 metros cuadrados a espacio libre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 853, libro 141, finca número 9.767.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, se ha se-ñalado el día 15 de diciembre próximo a las 11 horas, bajo las condicio-

nes siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de siete millones ciento veinticinco mil ciento siete pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hu-biere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entenque el rematante los aceptay queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el Boletín OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 13 de octubre de 1981.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (Firmado).-El Secretario (Firmado).

(A.-35.377)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En providencia de esta fecha, tada en el juicio ejecutivo número 1.522/78-B-1, seguido en este Juzgado de primero instruccione de la de Mar. de primera instancia número 4 de drid, a instancia de «Ibérica de Tubos y Accesorios, S. A.», contra don Joseph Retana Seria (A.», contra de Francisco de Tubos Retana Seria (A.», contra de Francisco de Tubos Retana Soria (calle Olímpico France co Fernández Ochoa, 5, escalera B. A. Alcorcón), sobre reclamación de 202.148 pesetas, se ha acordado sacal a la venta pública. a la venta pública, en segunda subas ta, los circulados, en segunda subas ta, los siguientes bienes muebles que se hallan se hallan en poder del demandado.
Televisor «Iberia», blanco y nes
de 19 pulgadas. Televisor por
«Thomson» de 12 pulgadas Sofá y de

«Thomson», de 12 pulgadas. Sofa y sillones, tapizados en verde. Mesa de lada de comedor y seis sillas a jud Armario-libería, color caoba, con tro cajones y dos armarios. Mesilas centro, rectangular, con tana de ma centro, rectangular, con tapa de mol. Dos lámparas sobremesa de boce con condas co ce con sendas mesas cuadradas con caoba y tapa de mármol. Doce cuad de 0,20 × 0,40 cms., con paisajes rios, todos del mármo post rios, todos del mismo tipo o est Un cuadro de 0,50 × 0,70, repre-tando batalla naval. Mesa taquillon tellana con de capacidad de capac tellana, con dos puertas y dos cajo Lavadora superautomática «VER». vavajillas «Westinghouse», mode LPB-20. Frigorifico «Kelvinator», de lo K-270. Campana extractora de lo mos «Palos de los de mos «Balay».

Condiciones

Primera

Para dicho acto se ha señalado
día 21 de diciembre del corriente a
las 11 de la mañana, en la Sala
Audiencias de ceta Lucado Audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo, para esta seguito subasta, la suma de ciento cuarento dos mil quinientas pesetas.

No se admitirán posturas que la cubran, al menos, dos tercios del tipo

Para pujar es preciso consignar por viamente el 10 por 100, al menos, la tipo.

Madrid, a 13 de octubre de 1981 El Juez de primera instancia do).—El Secretario (Firmado). (A.—35.348)

JUZGADO NUMERO 4

En virtud de providencia de hodictada por el Iltmo, señor número do-Juez de primera instancia numero 4 de Madrid, en autos ejecutivos quado a instancia del Procurador Vázquez Salava, en nombre y regular. Vázquez Salaya, en nombre y representación del «Banco de Bilbao, contra don Rafael López López, en clamación de contra do cont clamación de cantidad, se ha acordo do sacar a la venta en pública subta, por primera vez los bienes entre gados siguientes.

Tierra en término de Majadalon sitio de America de America de Majadalon de Majadalo Tierra en término de Majadahom y 60 centiáreas, o sean, 460 metros de drados. Linda: al Norte, Manuel pedinizo Gala; al Sur, Eusebio de Hernández; al Este, Hermengio de de deservicio de la bradero Gala, y al Oeste, camino Vela de de deservicio de la Contractiva del la Contractiva de la Contractiva del Contractiva del Contractiva de la Contractiva del Contractiva de la Contractiva del Contractiva del Contr bradero Gala, y al Oeste, camino da del Argino, y al Oeste, camino da del Arcipreste. Inscrita al tomo libro 59 de Majadahonda, inscripc segunda, de la finca número celebrat

Para cuya subasta, que se celenta la Sala Audiencia de este ha sito en la Plaza de Castilla, se principale mo a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes.

Primera subasta de tipo para esta subasta de un millón ochocientas mil pesera no admitiéndose posturas que no bran las dos terceras partes del mismo de mism

Para tomar parte en la misma de berán los licitadores consignar previmente en la Secretaria del Juzgado en la Secretaria del Juzgado

10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los biehes que se subastan suplidos por cerlificación del Registro, estarán de manification del Registro, estaran de missesto en la Secretaría de este Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por cerde Registro, estarán de manification del Registro, estaran de inflesto en la Secretaría de este Juzpado para que puedan examinarlos los que que que puedan examinarlos los subasta, que quieran tomar parte en la subasta, reviniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos no tendrán derecho a exigir ningún om y que las cargas o gravámenes aneriores y los preferentes —si los hublera al crédito que reclama el accontinuarán subsistentes, entendendose que el rematante los acepta queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su entinción el precio del remate.

El precio del remate deberá consig-barse dentro de los ocho días siguienles a la aprobación del mismo. D_{ado} en Madrid, a 24 de septiembre 1981.—El Magistrado-Juez (Firma-

do) El Secretario (Firmado).

(A.-35.262)

JUZGADO NUMERO 4

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juga de Asís Garrote, magistrado-Just de Asís Garrote, Magistra de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutho que se tramita en este Juzgado con el se tramita en este Juzgado por on el número 947/79, promovido por Ariesans doña Angela Artesanía Serri»; contra doña Angela cantidad prieto, sobre reclamación de pública subasta, por tercera vez y la la condidad de ocho días, sin sujeción a signientes bienes: los siguientes bienes:

Dos siguientes bienes:
máquinas de coser industrial,
030.37 y 920. harca Refrey», número 930-37 y 920, motor eléctrico acoplado de 1/3 Dos máquinas de coser industrial, MG.26 otra, con motor eléctrico acoer, marca MP. Una máquina de coDN-275, de marca «Mitsubisht», DN-275, de distrial marca «Renwan», sin número agujas. Una máquina de coser indo de 1/3 Hp. Un fichero metálico, Contablex-Rolling», de 1,50 × aproximadamente, giratorio, m, aproximadamente, giratorio, de tambor, con cuatro canales para fichas Dos mesas metálicas, color ver-

Dicha subasta se celebrará en este de Castilla, o sito en la Plaza de Castilla, a las 11 horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en ella debeconsignar los licitadores, previade 21.075 pesetas, que es el 10 del tipo de la carrada. 100 del tipo de la segunda. bichos bienes están depositados en están depositados en María Cruz,

on Francisco Martín, calle María Cruz, donde pueancio 10, de esta capital, donde pue-Darticipar examinados por los que con los que con la subasta.

Dado en la subasta.

El Magistrado-Juez (Firmado).

Secretario (Firmado).

(A.—35.382) ser examinados por los que deseen

JUZGADO NUMERO 4

En virtud de providencia dictada con astancia número 4 de esta capital, en de inicio ejecutivo seguidos Por el procurador don Manuel Ar-Por el procurador don Manuel Ar-Contra «Cirmaco, So-Cumplimiento de lo acordado por el

ciedad Anónima», sobre reclamación de 62.781 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que son los siguientes:

Dos hormigoneras modelo celular, tasadas en 40.000 pesetas.

Dos hormigoneras modelo normal,

en 30.000 pesetas.

Una máquina de asfalto con motor de 250 Kg., en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla de esta capital el día 4 de diciembre próximo a las 11 horas, bajo las condiciones siguien-

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 160.000 pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de di-

cho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-mente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el Boletín OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 22 de septiembre de 1981.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.-34.981 - T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En providencia de esta fecha, recaída en el juicio ejecutivo número 587/81-B-1, seguido a instancia de «Herminio Herraiz, S. A.», contra don Antonio Peñuelas Albid, sobre reclamación de 359.710 pesetas, en el Juzgado de primera instancia número 4 de Madrid (Plaza de Castilla, s/n), se ha acordado sacar a la venta pública, en primera subasta, los siguientes bienes:

Una isla de congelado marca «Braun» para artículos domésticos, 120.000 pesetas.

Un expositor «Braun» congelador, para el mismo fin, 80.000 pesetas.

Un expositor - refrigerator, marca «Braun», 80.000 pesetas.

Un expositor - refrigerador, marca «Braun», 80.000 pesetas. Tres balancas marca «Herraiz», 45.000

Una balanca más pequeña marca «Herraiz», 10.000 pesetas.

Total: 415.000 pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar el día 9 de diciembre del corriente año, a las 11 de la mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda

Servirá de tipo el de tasación antes indicado.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran, al menos, los dos tercios del

Cuarta

Para intervenir en la puja, los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo.

Ouinta

El pago del precio del remate deberá hacerse dentro del plazo de 8 días siguientes a la aprobación del mismo.

Sexta

Los bienes se encuentran en poder del demandado, calle de Santa Geno-veva, 14, 3.º-1, Madrid. Madrid, a 13 de octubre de 1981.—

El Juez de primera instancia (Firmado).-El Secretario (Firmado). (A.-35.338)

JUZGADO NUMERO 5

Juzgado de primera instancia número 5 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 1.470/80-G2, seguidos a instancia de Espansión de Vertes de Ve «Financiera de Expansión de Ventas», representada por el Procurador señor Olivares Santiago, contra doña Vicenta Valls Devis, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y tipo de valoración, con re-baja del 25 por 100, lo siguiente:

Una grúa «Potain Ibérica», de 314 MZ, de 29 metros de altura, con motor

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Castilla, edificio Juzgados, planta segunda, se señala el próximo día 3 de diciembre de 1981, a las 11 horas, y se observarán las siguientes condicio-

Primera

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado al menos una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Sirve de tipo de subasta la suma de setecientas cincuenta mil pesetas.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Cuarta

La consignación total del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes a su aprobación, pudiéndose hacer aquél en calidad de ce-

Se hace saber a los licitadores, que el bien que se subasta se encuentra en poder de la demandada doña Vicenta Valls Devis, domiciliada en Nules, calle Cervantes, 1 ó 3, esquina a calle San Bartolomé, piso 2.º Dado en Madrid, a 9 de octubre de

1981.—El Juez de primera instancia (Firmado).—El Secretario (Firmado). (A.-35.280)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Iltmo, señor Magistrado-Juez de primera instancia número 6 de esta capital, en procedimiento número 261 de 1981, promovido por el procurador señor Ibáñez, en nombre de don Rufino González Olmos, contra don Santiago González Tardez y su esposa doña Tomasa Cabrera Caumel, al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez la siguiente finca:

Piso primero letra «C» de la casa de Madrid, calle Sandoval, 12, con vuelta a la calle de Monteleón, por donde le corresponde el número 40. Está situado en la planta primera, sin contar la baja y de sótano. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, tres dormito-rios, cocina y cuarto de baño. Tiene dos huecos, uno de ellos con un terraza al patio de manzana; otros dos huecos a otro patio y otros dos a otro. Linda: al frente, con paso de acceso que parte de la caja de escalera; izquierda entrando, patio y piso letra B de la misma planta; derecha, patio y piso letra D de la misma planta, y fondo, patio de manzana. Ocupa una su-perficie de ochenta y seis metros cincuenta y ocho decimetros cuadrados. Cuota: 1,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid, en el tomo 1.433 del archivo, folio 21, finca número 62.863, inscripción segunda.

Para cuyo remate se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1 piso segundo, se ha señalado el día 17 de diciembre próximo a las 11 de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por primera vez en la suma de 4.000.000 de pesetas en que fue ta-

sada en la escritura, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, que se conformarán con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gra-vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose admitidos por licitadores y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, así como en el periódico «Alcázar» y fijar en el Tablón de anuncios de este Juzgado, a 28 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).-El Secretario (Firmado).

(A.-35.184 - T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Manuel Martinez-Pérez Rodriguez, Magistrado-Juez de primera instancia número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 1.043/81, a instancia de don Máximo Cuñado Alonso («Cuñado y Cía.»), contra «Cadem, S. Coop.», sobre reclama-ción de cantidad, en los que se ha dictado la siguiente:

Sentencia

Madrid, a 23 de septiembre de 1981.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra «Cadem, S. Coop.», haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su pro-ducto, entero y cumplido pago al eje-cutante don Máximo Cuñado Alonso, de la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.-Dicha sentencia fue publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada y de ignorado paradero, libro el presente en Madrid, a 2 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).-E! Secretario (Firmado).

(A.-35.350)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Iltmo, señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 8 de esta capital.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado, con el número 46/81, a instancia de «Centropapel, S. A.», contra don León Alberdi Pradas, ha acordado con esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de su tasación, los siguientes bienes:

Una máquina plana automática, marca «Delta», JAC de 35 × 52, para imprimir, Altair AT-336, tasada pericialmente en la cantidad de doscientas

treinta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1 de esta capital, el día 26 de noviembre próximo, a las 11 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo resultante.

Segunda

Los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos la cantidad del 10 por 100 del tipo resultante, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a 5 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). — El Secretario (Firmado)

(A.-35.183-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Iltmo, señor Magistrado-Juez de primera instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y para general co-nocimiento se hace saber que en los autos ejecutivos que bajo el número 1.253 de 1978 se tramitan ante este Juzgado de primera instancia número 8 de Madrid, promovidos por el Procu-rador don Federico Pinilla Peco, en nombre de «Financiera Moncayo, Sociedad Anónima», contra don Manuel Casado Gómez y don Jerónimo Gallego Pérez, ambos vecinos de Valladolid, con domicilios el primero en calle de Antonio Royo Villanova, 2, y el segundo en calle de López Gómez, 4, sobre pago de cantidades, se anuncia nue vamente la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días por quiebra de la anteriormente celebrada, de los bienes de carácter mueble que fueron objeto de embargo a dichos demandados y de los cuales son depositarios. Dichos bienes son los si-

Embargados a don Manuel Casado Gómez: Un automóvil marca «BMW», matrícula TF-7035-D. Un sofá de tres plazas tapizado en tela a rayas tipo cebra. Un joyero. Una lámpara de pie con base de madera y pantalla de per-gamino. Un aparato de televisión «Inter» portátil, en blanco y negro. Una mesa de madera con cuatro columnas torneada y barnizada. Cuatro ceniceros de cristal de roca y tallados. Una mesita de centro. Un tresillo de tres plazas y con dos butacas tapizadas en tela blanca. Otro sofá tapizado en tela de colores. Una mesa abatible pequeña y lámpara en la misma con globo de cristal en su parte superior. mesa con patas de ruedas con dos departamentos laterales. Una mesa con cuatro cajones estilo arca, de madera. Una lámpara con base de cristal y pantalla de pergamino. Un cuadro reproducción que representa unos pastores y un perro, firmado, al parecer, por José Manet. Un frigorífico «Kelvinator» tres estrellas, de 125 litros, apro-ximadamente. Y una cocina mixta de gas y electricidad marca «Edesa», de cinco fuegos.

Y embargados a don Jerónimo Ga-llego Pérez: Un mueble estantería. Dos sillones, una mesa una lámpara. Un tresillo con sofá de tres plazas y dos sillones de oreja. Tapizados en tela. Una estantería corriente de madera. Un mueble bar en forma de globo terráqueo. Una vitrina con seis figuras de porcelana. Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en tela y con bastante uso. Dos armarios de madera corriente con luna en su interior. Tres sillones de skay color verde. Una mesa de formica y un mueble Un televisor por elementos. шатса «ITT» de 26 pulgadas. Cuyo aparato es de color. Una galería con mueble bar. Una mesa camilla y dos sillas. Una lavadora «Kelvinator». Un lavavaiillas «Miele». Un frigorifico «Edesa», tamaño medio. Un mueble librería. Y un juego compuesto de azucarero, cafetera, jarra de leche y un pequeño ce-nicero y una bandeja de alpaca.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Cas-

tilla, número 1, planta segunda, se ha señalado el día 1 de diciembre próximo a las 11 de su mañana, fijándose como condiciones:

Primer

Servirá como tipo de subasta de los descritos bienes que salen a la venta en un solo lote, la cantidad de quinientas cincuenta y cuatro mil pesetas (554.000 pesetas), en que han sido pericialmente tasados, y no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar antes en la mesa del Juzgado el 50 por 100 en efectivo del referido tipo, o sea la cantidad de doscientas setenta y siete mil pesetas, lo cual ha sido acordado por este Juzgado en evitación de nuevas quiebras de subasta y haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y sin ese requisito no serán admitidos licitadores.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles por lo menos al señalado, para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a 7 de octubre de 1981.—El Juez de primera instancia (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.-35.313 - T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número 1.501 de 1977-H, promovidos por el procurador señor Vázquez Salaya, en nombre del «Banco de Bilbao, S. A.», contra don José Luis Puebla Collado y doña Carmen Escudero Jiménez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, lo siguiente:

Un televisor en blanco y negro, marca «Telefunken», de 19 pulgadas, tasado en 8.000 pesetas. Un tocadiscos de maletín, marca «Philips», con bafles adicionales de dos vías, tasados en 6.000 pesetas. Un frigorífico marza «Zanussi», de 380 litros de capacidad, tasado en 10.000 pesetas. Una lavadora marca «Crols», automática, tasada en 8.000 pesetas. Un comedor, compuesto de tresillo con sofá de tres plazas y dos butacas, tapizado en skay rojo; mesa de comedor de madera lacada en blanco; seis sillas a juego con la mesa y tapizadas en skay azul; un mueble librería de madera lacada en blanco, de unos tres metros de largo por 2,50 de alto, con diversos estantes, cajones y puertas, tasado todo en 44.000 pesetas.

Importa la tasación en total: 76.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 15 de diciembre próximo y hora de las 11 de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, calle Marcelino Roa Vázquez, 92.

Dado en Madrid, a 15 de octubre de 1981.—El Magistrado Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.-35.373)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 481 de 1978-S, sobre juicio de mayor cuantía a instancia de la «Compañía Auxiliar del Acero, S. A.», representada por el Procurador señor Pinilla, contra don Fidel María Benito Basterra, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, en los que por providencia de esta fecha acuerdo sacar a primera, pública, doble y simultánea subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, el 65 por 100 que corresponde al demandado en las catorce parcelas de terreno, sitas en término de Elgóibar, que a continuación se describirán y que constituven un solo lote:

1.º Herbal procedente de las tierras accesorias de Lerún-mayor, en Elgoibar, que mide 3.914 metros cuadrados. Linda: Norte, con terrenos de la casería Lerún-chiqui; Sur, carretera general de Elgóibar a San Sebastián; Este, parcela adjudicada a doña Margarita, doña Modesta Aguirregoicoa y don Eladio Laucirica; y Oeste, parcela adjudicada a doña Margarita Aguirregoicoa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vergara en los tomos 663 y 994 del archivo, libros 55 y 83 de Elgóibar, folio 166 y 57, finca número 3.258, inscripciones primera y segun-

da, respectivamente.

2.* Herbal procedente de las tierras accesorias de Lerún-mayor en jurisdicción de Elgóibar; mide 3.914 metros cuadrados. Linda: Norte, con terrenos de Lerún-chiqui; Sur, carretera general de Elgóibar a San Sebastián; Este, parcela adjudicada a don Eladio Laucirica, y Oeste, parcela adjudicada a doña Modesta Aguirregoicoa. Inscrita en los tomos 663 y 1.107 del archivo; libros 55 y 93 de Elgóibar, folios 169 y 131, finca 3.259, inscripciones segunda y tercera, respectivamente.

3.º Herbal procedente de las tierras accesorias de Lerún-mayor en jurisdicción de Elgóibar; mide 5.131 metros 60 decímetros cuadrados y linda: Norte, en parte con camino particular de San Pedro de Elgóibar y el resto carretera general de Elgóibar a San Sebastián; Sur, río Deva; Este, parcela adjudicada a doña Modesta Aguirregoicoa. Inscrita en los tomos 663 y 1.081 del archivo, libros 55 y 90 de Elgoibar, folios 178 y 231, finca 3.262, inscripciones primera y segunda, respectivamente.

4.º Herbal y heredad procedente de las tierras accesorias de Lerún-mayor, en jurisdicción de Elgóibar; mide 5.131 metros 60 decímetros cuadrados, que linda: por Norte, carretera general de Elgóibar a San Sebastián; Sur, río Deva; Este, parcela adjudicada a don Eladio Laucirica, y Oeste, puente y camino particular de la fábrica «San Pedro de Elgóibar». Inscrita en los tomos 663 y 1.015 del archivo, libros 55 y 82 de Elgóibar, folios 181 y 90, finca 3.263, inscripciones segunda y tercera, respectivamente.

5.* Herbal y monte en el término de Lerún, llamado Goicogona, en jurisdicción de Elgóibar mide 4.750 metros cuadrados, y linda: Sur, camino carretil; Norte, parcela que se adjudica a doña Margarita Aguirregoicoa; Este, parcela que se adjudica a doña Modesta Aguirregoicoa, y Oeste, terrino (terreno) de Lerún-chiqui y Errezébal. Inscrito en los tomos 663 y 1.081 del archivo, libros 55 y 90 de Elgóibar, folios 184 y 273, finca 3.264, inscripciones primera y segunda, respectivamente.

6.º Heredad y monta en el término de Lerún, llamado Goicogoena, en jurisdicción de Elgóibar, mide 4.750 metros cuadrados, que linda: Norte, con la parcela que se adjudica a doña Modesta Aguirregoicoa; letra J; Sur, con la parcela H, que se adjudica a don Eladio Laucirica; Este, terrenos de Lerún-mayor, y Oeste de Lerún-chiqui y Errezébal. Inscrito en los tomos 663

y 925 del archivo, libros 55 y 80 de Elgóibar, folios 187 y 167, finca 3,265, inscripciones segunda y tercera, res-

7.º Monte argomal y helechal llama do «Mertaica», en jurisdicción de Elgóibar, mide 24.172 metros, 50 decime tros cuadrados, que linda: Norte, conterrenos de la casería Errezchal: río Deva; Este, parcela de terreno de Santos Aizpiri y parcela 1, que se ai judica a doña Margarita Aguirregoica Inscrita en los tomos 663 y 1.081 de linscrita en los tomos 663 y 1.081 de lios 193 y 241, finca 3.267, inscripciónes segunda y tercera, respectivamente 8.º Monte argomal y helechal intés

8.º Monte argomal y helechal término llamado «Mortaico», en juris dicción de Elgóibar; mide 24.172 me tros, 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, terrenos de la casera la K, que se adjudica a don Laucirica, y Oeste, parcela 11, que se adjudica a doña Modesta Aguirrego del archivo, libros 55 y 86 de Elgóibar del archivo, libros 55 y 86 de Elgóibar nes segunda y tercera, respectivamento 9.º Monte argomal y helechal del término 11. a granda de la rechira de la goma de la rechira del argomal y helechal de la rechira de la goma de la rechira de l

9.º Monte argomal y helechal término llamado «Mortaica», en juris dicción de Elgóibar; mide 14.385 me dicción de Elgóibar; mide 14.385 me tros, 15 decímetros cuadrados, y linda Este, terrenos de la casería Errezubal Este, terrenos de la casería Errezubal Oeste, regata Mortaica; Norte, arroyo, y Sur, parcela de la finca matriz. Inciprito en los tomos 663 y 1.081 del archio vo, libros 55 y 90 de Elgóibar, folio vo, libros 55 y 90 de Elgóibar, productiva de la finca 3.271, inscripciones promera y segunda, respectivamente.

10. Monte argomal y helechal, de término llamado «Mortaica», en juris dicción de Elgóibar; mide 14.385 metros, 15 decimetros cuadrados, y lindica que se adjudica a don Eladio Laucirica; Oeste, regata Mortaica, se te, arroyo, y Sur, parcela N, que la diudica a don Eladio Laucirica don Eladio Laucirica don Eladio Laucirica del fectivo, libros 55 y 90 de Elgóibar, for chivo, libros 55 y 90 de Elgóibar, for los 208 y 134, finca 3.272, inscripciones segunda y tercera, respectivamente del fectivo del forma del fectivo del fect

11. Monte argomal helechal del termino llamado «Mortaica», en jurisdición de Elgóibar; mide 13,901 metros ción de Elgóibar; mide 13,901 metros ción de Elgóibar; mide 13,901 metros cuadrados, que judicada a dacción de Este, parcela P, adjudicada a dacción garita Aguirregoicoa; Oeste, parcela P, adjudicada a dacción adjudicada a la misma doña Martia; Norte, arroyo, y Sur, terreno los casería Errezábal. Inscrito en los 50 mos 663 y 1.090 del archivo, júbros 52 mos 663 y 1.090 del archivo, júbros 663 y 1.090 del archivo

12. Monte helechal y argomal del término llamado «Mortaica», an inserio dicción de Elgóibar; mide 13,901 medicción de Elgóibar; con la parcela O, que se adjudica con la parcela O, que se adjudica con la parcela O, que se adjudica don Eladio Laucirica; Norte, arroyodo Elgóibar; terrenos de la casería Errezable Inscrito en los tomos 663 y Elgóibar archivo, libros 55 y 90 de folios 214 y 138, finca 3,274, inscripción nes segunda y tercera, respectiva mente.

13. Monte argomal y helechal del término llamado «Mortaica», en insiste dicción de Elgóibar; mide 3 231 mento 60 decímetros cuadrados, y linda: de regata Mortaica, que le seguido parcela N, adjudicada a don Laucirica; Oeste, camino carretil, to te, parcela R, adjudicada a parcela N, desta Aguirregoicoa, y Sur, parcela R, adjudicada a parcela que se adjudica a don Eladio Laucirica; Oeste, camino carretil, que se adjudica a don Eladio Laucirica que se adjudica a don Eladio Laucirica en los tomos 663 y 1.081 del archivo en los tomos 663 y 1.081 del archivo 142, finca 3.277, inscripciones seguido y tercera, respectivamente.

14. Monte argomal y heled 331 el término de «Mortaica»; mide y imide y

ciones primera y segunda, respectiva-

Dichas fincas han sido justiprecia-

das de la siguiente forma:

1. Finca 3.258, doscientas cincueny cuatro mil cuatrocientas diez pesetas.

2. Finca 3.259, doscientas cincuen-ta y cuatro mil cuatrocientas diez pe-

Finca 3.262, trescientas treinta y tres mil quinientas cincuenta y cuatro

Finca 3.263, trescientas treinta y tres mil quinientas cincuenta y cuatro

Finca 3.264, doscientas cuarenta y siete mil pesetas.
6. Finca 3,265, doscientas cuarenta

y siete mil pesetas.

7.4 Finca 3.267, ciento cincuenta y siete mil ciento veintidós pesetas.

8.4 Finca 3.268, ciento cincuenta y siete mil ciento veintidós pesetas.

rinca 3.268, ciento cincue. Finca 3.271, noventa y tres mil quinientas tres pesetas.

10. Finca 3.272, noventa y tres mil

quinientas tres pesetas.

11. Finca 3.273, noventa mil trescientas sesenta y una pesetas.

12. Finca 3.274, noventa mil trescientas sesenta y una pesetas. cientas sesenta y una pesetas.

13. Finca 3.277, veintiuna mil cinco pesetas

Finca 3.278, veintiuna mil cinco

Dichas valoraciones corresponden a a participación que en las fincas co-responde al demandado señor Beni-

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en dificio Di Edificio Plaza de Castilla, y en el Juzgado de Primera instancia de Vergara, la las de diciembre próximo a las los licitado-11 horas, y se previene a los licitado-

Que servirá de tipo de subasta, el de dos millones trescientas noventa y tres millones trescientas novema de de la millones trescientas novema de de la millones trescientas novema de la millones trescientas novema de la millones trescientas novema de la millones de la millo en las catorce parcelas de terreno coresponde al demandado, no admitién-dose passa des des de posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Para tomar parte en la subasta, debera consignarse previamente en la publico destinado al efecto, una cantidad igual dad igual, por lo menos, al 10 por 100 para la subasta, sin cuyo requisito no senta adminidos

Los títulos de propiedades han sido de propiedades han sido de Resuplidos de propiedades nan suplidos mediante certificación del Registro, pudiendo examinarse en la Seeretaria de este Juzgado, previniéndose adendas que los licitadores deberán con-formarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes antetibres, y los preferentes, si los hubiesubsistentes, entendiéndose que el re-natante los acepta y queda subrogado sin destinarse a su extinción el precio a responsabilidad de los musuados destinarse a su extinción el precio del Temate, que podrá hacerse a cali-dad de ceder a tercero. de 1981 — El Magistrado-Juez (Firma-do) — El Secretario judicial (Firmado).

(A.-34.979 - T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Angel Diez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y siguen autos de procedimiento judicial a instancia de «Banco de Crédito de la Caracia de «Banco de Crédito de la Construcción, S. A.», reprede Insulado por el Procurador señor Pérez. de Inestrosa, contra don Emilio Jara Plaza, sobre reclamación de un prés-

tamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por termino de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 16 de diciembre próximo a las 11 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, Plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de doscientas cincuenta y dos mil ochenta y tres pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores pre-viamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores al mencionado tipo.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro, se encontrará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, debiendo conformarse los licitadores con la titulación existente, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Sexta

Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, quedarán subsis-tentes, debiendo subrogarse el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local veintisiete. Destinado a vivienda tipo D, puerta 24, sita en el piso sexto, con una superficie de 94 me-tros, 86 decimetros cuadrados; compuesta de vestíbulo, comedor-estar con solana, cocina con tendedero, aseo y cuatro dormitorios. Linda: Derecha, local veintitrés, izquierda, finca de Francisco Andrea Navarro y patio; fondo, patio y escalera, y frente, a la calle. La finca descrita responde de un préstamo de 141.249 pesetas, sus intereses, al 6,50 por 100 y 28.248 pesetas para costas, intereses de demora, gastos y prima de seguro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, de Valencia, al tomo 1.465, libro 181, Sección cuarta de Afueras, folio 163, finca 18.142, inscripción segunda.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL del Estado y de la provincia de Madrid, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Madrid, a 6 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).— El Secretario (Firmado).

(A.-35.387)

JUZGADO NUMERO 12

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número 12 de los de Madrid.

Hace saber: Que, en este Juzgado se siguen autos número 513 de 1981 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra la finca hipotecada, que luego se dirá, propie-dad de don Roque Romero Zapata, en reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y térmi-no de veinte días la siguiente:

Piso 2.º, puerta 9 de la calle Alfafar, número 5, Polígono Aeropuerto de Sevilla, antes denominada Calle XIX, del mismo Poligono, que se describe así: Vivienda tipo F, situada en la segunda planta alta, a la parte posterior deve-cha, señalada su puerta en la escalera con el número 9; consta de varios departamentos. Superficie construida de ochenta y nueve metros cuarenta y tres decimetros cuadrados, y útil de sesenta y ocho metros diecisiete decimetros cuadrados; linda: por el frente, rellano de escalera, patio de luces la vivienda puerta número 21; por la derecha entrando, la vivienda puerta número 5 de la casa de este bloque recayente a la calle XVI, número 1; por la izquierda la vivienda puerta 10; por el fondo con el vuelo de la calle XX Inscrita en el Registro de la Propie-dad número 4 de Sevilla, al folio 1, tomo 605, libro 557, de la sección ter-cera, finca número 35.049.

para que tenga lugar la subasta, la que se celebrará ante este Juzgado, se ha señalado el próximo día 14 de diciembre a las 12 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de ciento ochenta y ocho mil seiscientas dieciséis pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsis-tentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste expido el presen-en Madrid, a 30 de septiembre de 1981, para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid.— El Magistrado-Juez (Firmado).-El Secretario (Firmado).

(A.-35.268)

JUZGADO NUMERO 12

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-

Juez de primera instancia del Juz-gado número 12, de los de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 257 del pasado año 1980, se tramitan autos seguidos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Francisco de Guinea Gauna, contra don Juan Andrés Buitrago Sánchez y doña María Concep-ción Muñoz Carbajo, en reclamación de un préstamo, intereses pactados y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca,

la siguiente finca hipotecada: Piso quinto, letra A, de la casa número 2, del grupo A, de la Urbaniza-ción Villa Fontana II, hoy Camino de Leganés, número 26, en Móstoles, si-tuada en planta quinta, al fondo derecha, ocupa una superficie de noventa y nueve metros ochenta y seis decimetros cuadrados, compuesto de vestibulo-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, pasillo, terraza y ten-dedero: Linda: al frente, según se entra, con rellano y caja del ascensor; derecha, piso letra B; izquierda, piso letra D, y fondo, vuelo sobre resto de la finca matriz. Se le asigna una participación en relación al valor total del inmueble de 2,50 por 100. Inscrita en

el Registro de la Propiedad de Alcor-cón al tomo 2.681, libro 348, folio 85, finca número 31.186, inscripción pri-

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condicio-

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Plaza de Castilla, número 1, planta tercera (Edificio de Juzgados), de Madrid, habiéndose señalado para el acto del remate el día 22 de enero de 1982, y hora 11 de su mañana.

Que el precio o tipo de subasta, es el pactado al efecto en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de un millón quinientas sesenta mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta, de-biendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la mesa del Juzgado, o establecimiento desti-nado al efecto el 10 por 100 del meritado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; pudiéndose ha-cer las posturas a calidad de poder ceder a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuar-ta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secre-taría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en lo necesario por los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra,

Que las cargas y gravamenes ante-riores y los preferentes —si los hu-biere—, al crédito del actor porque se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que el resto del precio del rema-

te, deberá consignarse dentro del tér-mino de 8 días a partir de la aprobación del mismo.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el Bolerín OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Madrid, a 13 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.-35.353)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Iltmo, señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el núme-ro 95/80, a instancia del Procurador señor Lloréns Valderrama, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra la entidad mercantil «Dennis Mateo, S. A.», so-bre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez las fincas siguientes:

Finca A) Plaza de garaje número cincuenta y cuatro en tercer sótano. Linda: al frente, que es Oeste, con pasillo general este; al Norte, con plaza número cincuenta y tres; al Este, con lindero este de la finca; al Sur, con plaza número cincuenta y cinco. Abajo linda con terreno natural, y arriba, con garaje de segundo sótano. Ocu-pa una superficie de 10 metros cuadrados.

Finca B) Plaza de garaje número cincuenta y cinco en tercer sótano. Linda al frente, que es el Oeste, con pasi-flo general de éste; al Norte, con plaza número cincuenta y cuatro; al Este, con lindero este de la finca; al Sur, con plaza número cincuenta y seis. Abajo linda con terreno natural, y arriba, con garaje de segundo sótano. Ocu-pa una superficie de 10 metros cuadrados.

Finca C) Local de oficinas número tres de la planta primera de pisos. Linda: al Este, por donde tiene su entrada, con meseta de escalera y escalera; al Sur, con ascensor; al Este, con

ascensores y chimenea; al Norte, con chimenea y con meseta de ascensores por donde tiene otra entrada; al Este, en muro medianero, con local de oficina número 2; al Sur, con la calle de Rosario Pino; al Oeste, con el espacio libre Oeste, y al Norte, con el espacio libre sobre la cubierta general del cuerpo de edificación posterior. Abajo linda con el local comercial anterior de la planta baja y con escalera de bajada al garaje y, arriba con el local de oficinas de planta segunda. Entre aquellos linderos se delimita una extensión superficial plana aproximada de 200

metros cuadrados. Finca D) Local de oficina de la planta segunda de pisos. Linda: al Nor-te, por donde tiene su entrada, con meseta de ascensores y chimenea; al Oeste, con chimenea y ascensor; al Sur, con ascensor; al Oeste, en donde tiene otra entrada, con caja de escalera: al Sur, con caja de escalera; al Oeste, con espacio libre entre terrazas al que da fachada la caja de escalera; al Norte, con el espacio libre posterior; al Este, con el espacio libre que corre a lo largo del lindero Este; al Sur, con la calle Rosario Pino; al Oeste, con el espacio libre que corre a lo largo del lindero Oeste; al Norte, con el espacio libre posterior; al Este, con espacio libre entre terrazas a que da fachada la caja de escalera; al Sur, con caja de escalera; al Este, en donde tiene una tercera entrada, con caja de escalera; al Sur, con ascensores, y al Este, con ascensores y chimenea. Abajo linda con los locales de oficina números uno, dos y tres de la planta primera, y arriba, con el local de oficina de la planta tercera. Entre aquellos linderos se delimita una extensión superficial plana aproximada de 515 metros cuadrados y en los mismos están in-cluidas una terraza en cada una de las cuatro esquinas, dos terrazas en el lindero Norte a ambos lados de la caja de la escalera, una terraza en el lindero Sur, y una terraza en cada uno de los linderos Este y Oeste.

Finca E) Plaza de garaje número cuarenta en segundo sótano. Linda: al frente, que es Este, con pasillo general Oeste; al Sur, con tabicón que la separa del espacio destinado a lavadero de coches; al Oeste, con lindero Oeste de la finca; al Norte, con plaza número cuarenta y uno. Abajo linda con garaje de tercer sótano y arriba con garaje de primer sótano. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados.

Finca F) Plaza de garaje número cuarenta y uno en segundo sótano. Linda al frente, que es Este, con pasillo general Oeste; al Sur, con plaza número cuarenta; al Oeste, con lindero Oeste de la finca; al Norte, con plaza número cuarenta y dos. Abajo linda con garaje de tercer sótano y arriba, garaje de primer sótano. Ocupa con una superficie de 10 metros cuadrados.

Finca G) Plaza de garaje número cuarenta y dos en segundo sótano. Linda: al frente, que es Este, con pasillo general Oeste; al Sur, con plaza número cuarenta y uno; al Oeste, con lindero Oeste de la finca; al Norte, con plaza número cuarenta y tres. Abajo linda con garaje de tercer sótano y arriba, con garaje de primer sótano. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados.

Finca H) Plaza de garaje número cuarenta y tres en segundo sótano. Linda al frente, que es Este, con pasillo general Oeste; al Sur, con plaza nú-mero cuarenta y dos; al Oeste, con lindero Oeste de la finca; al Norte, con plaza número cuarenta y cuatro. Abajo linda con garaje de tercer sótano y arriba, con garaje de primer sótano, Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados.

Finca I) Plaza de garaje número cuarenta y cuatro en segundo sótano. Linda: al frente, que es Este, con pasillo general Oeste; al Sur, con plaza número cuarenta y tres; al Oeste, con lindero Oeste de la finca; al Norte, con plaza número cuarenta y cinco. Abajo linda con garaje de tercer sótano y arriba con garaje de primer só-

tano. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados.

Finca J) Plaza de garaje número noventa y dos en tercer sótano. Linda al frente, que es Este, con pasillo general Oeste; al Sur, con plaza número noventa y uno; al Oeste, con lin-dero Oeste de la finca; al Norte, con plaza número noventa y tres. Abajo linda con terreno natural y arriba con garaje de segundo sótano y principio de la rampa de bajada a esta planta. Ocupa una superficie de 10 metros

Representa una cuota o participación en el total valor de la finca de cero enteros ciento cuarenta milésimas por ciento.

Finca K) Plaza de garaje número noventa y tres del tercer sótano. Linda al frente, que es Este, con pasillo general Oeste; al Sur, con plaza número noventa y dos; al Oeste, lindero Oeste de la finca; al Norte, con tabicón que delimita el recinto del lavadero de coches. Abajo linda con terreno natural y arriba, con rampa de bajada a esta planta. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados.

Tal gravamen comprende, por pacto expreso, además de los terrenos, edificios, maquinaria e instalaciones existentes en el momento de su constitución, cuantos en adelante pudieran ser agregados o emplazados en las fincas, por extenderse la hipoteca a cuanto mencionan los artículos 109 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, según es de ver en la estipulación 7.º de la repetida escri-

Las fincas hipotecadas figuran ins-critas en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, en la forma siguiente:

La finca descrita con la letra A), al tomo 1.055, libro 404-2.º, folio 136, finca número 29.397, inscripción 3.º de hipoteca.

La finca B), al tomo 1.055, libro 404-2.°, folio 139, finca número 29.399, inscripción 3.º de hipoteca.

La finca C), al tomo 1.054, libro 403-2.º, folio 215, finca número 29.448, inscripción 3.º de hipoteca.

La finca D), al tomo 1.054, libro 403, 2.º, folio 218, finca número 29.450, inscripción 2.ª de hipoteca.

La finca E), al tomo 1.054, libro 403-2.º, folio 209, finca número 29.444, inscripción 2.º de hipoteca.

La finca F), al tomo 1.055, libro 404-2.º, folio 97, finca número 29.371, inscripción 2.º de hipoteca

La finca G), al tomo 1.055, libro 404-2.º, folio 100, finca número 29.373, inscripción 2.ª de hipoteca.

La finca H), al tomo 1.055, libro 404-2.º, folio 103, finca número 29.375, inscripción 2.º de hipoteca,

La finca I), al tomo 1.055, libro 404-2.°, folio 106, finca número 29.377, inscripción 2.ª de hipoteca.

La finca J), al tomo 1.055, libro 404-2.°, folio 217, finca número 29.451, inscripción 2.º de hipoteca.

La finca K), al tomo 1.055, libro 404-2.°, folio 220, finca número 29.453, ins-cripción 2.º de hipoteca.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de primera instancia número 12 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, sin número, planta tercera, se ha señalado el día 10 de diciembre de 1981 a las 12 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de 344.000 pesetas para cada una de las fincas números 29.397, 29.399, 29.444, 29.371, 29.373, 29.375, 29.377, 29.451 y 29.453. El de 12.040.000 pesetas, para la finca número 29.448, y el de 27.864.000 pesetas, para la finca número 29.450, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el

10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción e1 precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a Z4 de septiembre de 1981, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.—Visto bueno, el Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Fir-

(A.-35.051)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número 12 de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de don Rafael Soto Nieto, contra don Juan Fabián Barrando, bajo el número 1.513 de 1979, y en reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los derechos de pro-piedad que el demandado ostenta sobre el siguiente:

Apartamento-viviendas en bloque número 7, piso 1.º C, sito en la Urbanización Los Valles de Collado-Villalba-Madrid, el que ocupa una superficie aproximada de 94 m², formado por vestíbulo de acceso al que da la cocina y salón, tendedero, tres habitaciones, dormitorio y baño.

Dichos derechos de propiedad han sido tasados en la suma de ochocien-

tas mil pesetas. Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el próximo día 9 de diciembre a las 12 horas, en este Juz-

gado, bajo las siguientes condiciones: Primera

Servirá de tipo para esta subasta el antes dicho, sin que se admitan postu-ras que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán previamente con-signar en el Juzgado el 10 por 100 por lo menos de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Los títulos se encuentran suplidos por el correspondiente contrato de compraventa, que obra en los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los mismos que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Y para que conte expido el presente en Madrid, a 15 de octubre de 1981, para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado). (A.-35.357)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra Penalya, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 12, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.102 del pasado año 1977 so transcripto del pasado sobre 1977 se tramitan autos seguidos sobre juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Alejandro Vázques Salaya, contra don Antonio Martinez López, y otro en realemación de can-López, y otro, en reclamación de cantidad, intereses legales y costas, en cu yos autos y por proveído de esta cha, he acordado sacar a la venta en pública y primare subseta término pública y primera subasta, término de vainte. de veinte días y precio de su avalúa la siguiente firm la siguiente finca embargada como de la propiedad de dicho demandado:
Piso prime di calle calle

Piso primero izquierda de la calle la Oca primero de la Oca, número 7, de esta capital. Mide 79,16 metros cuadrados. Cuota 10 por 100. Linderos: Linda frente o entrada, rellano de escalera y caja de ésta, y piso primare derecha derecha ésta, y piso primero derecha; derecha; entrando, calle de su situación, a la que hace fachada; izquierda, vuelo de patio posterior da la finea y fondo. patio posterior de la finca, y fondo, vuelo del resto de la finca matriz.

Inscrita en al Paris de la finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propie dad número 9, de los de Madrid, al tomo 663, del folio 177, finca número 57.871, inscripción 2 57.871, inscripción 2.ª

Haciendose saber a los licitadores que para poder tomar en la subasta, regirán las siguientes condiciones.

La subasta sa colcherat en la Sala

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la za de Castilla, número 1, planta ter-cera (Edificio de Juzgados), Madrid, el día 11 de discontratorio día 11 de diciembre próximo y hora de las 11 de composito de las 11

Que el precio o tipo de subasta de expresada finca es el de su avaluo ascendente a la suma de dos millones doscientas mil precion

doscientas mil pesetas.

Que no se admitirán posturas del no cubran las dos terceras partes do los licitados dos dos los licitados de los lici tipo de subasta; debiendo los licitado res consignas res consignar previamente al acto es remate en la marchia del de la consignar previamente al acto es remate en la mesa del Juzgado, el tablecimiento tablecimiento destinado al efecto, 10 por 100, al menos, del tipo de adbasta, sin cuyo requisito no seran admitidos. Pudiso de nostr mitidos. Pudiéndose hacer las postu-ras a la calidad de poder ceder a ter-ceros.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, así de ma como los autos se encuentran de manifiesto, en la Se encuentran de jur nifiesto, en la Secretaria de este jurgado, donde nadar gado, donde podrán ser examinados en lo necesario por lo necesario, por los licitadores, entendiéndose que los mismos deberán con formarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las carras y crastamenes ante

Que las cargas y gravamenes ante-riores y las preferentes —si las hubie re— al crédito del actor porque si procede, continuarán subsistentel sin cancelar, entendiéndose que la matante los acenta y queda subrogamatante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mis-mos sin destinarse a su extinción el precio del remate

Y para general conocimiento y su inserción en el Bolerín Oficial de esta provincia, firmo el presente en agis drid, a 27 de julio de 1981. Secretario trado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado) (A.-35,257) (Firmado).

JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia de hoy ictada por el la providencia de hoy dictada por el litmo, señor Magistrado Juez de primera instancia del juga Juez de primera instancia del Juze do número 12 de los de Madrid del el procedimiento judicial sumario se artículo 131 de la Ley Hipotecaria, guidos en este Juzgado con el número 175/79 a instancia del Procurado nom 175/79, a instancia del Procurador don Carlos Ibánas Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representation de la Cadiniere, en Estado de la Cadiniere, en Estado de la Cadiniere, en nombre de la Cadiniere d bre y representación del Banco don pañol de Crédito, S. A.s., contra Manuel del Hoyo Peñalver y doña ría de la Soledad Colino sobre efectividad de un prestamo potecario, se ha accordado sacar supplementario de la soledad colino potecario, se ha accordado sacar supplementario de la soledad colino potecario. potecario, se ha acordado sacar vamente a la venta en pública subasta.

por primera vez y lotes separados, las fincas siguientes:

Primera.—Parcela de terreno en término de Torrejón de Ardoz, en la vere dilla de l'orrejón de Ardoz, en la dilla del Navajo, de caber una hectárea, cuarenta y tres áreas y dieciséis centiáreas, o sean catorce mil trescienlos dieciséis metros cuadrados. Linda: al Norte, la veredilla del Navajo; Este, linca de herederos de Carmen Vilaplana, con la que también lindan en parte al Norte y Sur; Sur, herederos de Antonio Fernández Gaviña, y Oesle, Maria Josefa Colino.

Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 195, folio 168, finca número

Segunda.—Casa en Torrejón de Ar-doz, calle de Luis Fernández Moreno, señalada con el número triplicado. Ocupa una superficie de quinientos incuenta y sois partes cuadrados. dicuenta y seis metros cuadrados, frente leciscis decimetros y linda: frente, a calle de su situación derecha en-trando, casa de la Cofradía del Señor; aquierda, María Josefa Colino, y fon-do, herederos de Pilar Fernández Sam-pelato, se construcción de la co

Inscrita dicha finca en el expresa-lo Registro, al tomo 195, folio 184, finca número 13.968.

Tercera.—Tierra en término de To-rejón de Ardar el sitio de Faldellín rejón de Ardoz, al sitio de Faldellín celemino, de cuatro fanegas y once celemino. celemines, igual a una hectárea, sesenla y ocho áreas y treinta y cinco cen-láreas, Linda: al Este, Juan del Hoyo-noy Mariada: al Este, Juan del Hoyohoy Maria Luisa del Hoyo; Mediodía, don Ensi Luisa del Hoyo; herederos don Enrique Gaviña, hoy herederos de sincipula Gaviña, hoy herederos de Sincipula Gaviña, hoy herederos de Sincipula don Rade Simón Gaviña, hoy nerede Simón Gaviña; Poniente, don Ramon Fernández, hoy herederos de Gre-Rorio Russian Eugenio Ca-Rorio Burgos, y Norte, Eugenio Ca-

Inscrita en dicho Registro, al tomo Cuarta en dicho Registro, al tomo Cuarta (C. Arregión de Arregión Charta Casa en Torrejón de Arante la calle Manuel de Sandoval, cerrada, señalada con el númeuperficial, pero según reciente medi-ion ocupa la de mil seiscientos setenta metros cuadrados, de los que coresponden a la parte edificada seteinda: veinticinco metros cuadrados. Inda: frente, calle de su situación; derecha entrando, Carmen Gaviña y entrandos de Joaquín Fernández; izquierda de Joaquín Fernández; izquierda y espalquierda, la de Carlos Arjona, y espal-la eras del Poniente.

lascrita dicha finca en el expresado número, al tomo 66, folio 189, finca

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzga-do de primara justanza primero 12 de do de Primera instancia número 12 de Madrid, sito en la calle de Plaza de dos), planta (Edificio de los Juzgada 16 de diciembre de 1981, a las 11 su mañana, bajo las condiciones

Servirá de tipo para esta subasta el nil pesetas la descrita en primer lupesetas, la descrita en primer ludieciocho millones cuatrocientas chouenta mit pesetas, la descrita en pesetas, la descrita en locienta dicciocho millones cuatrocienta dicciocho dicc thocientas cincuenta mil pesetas, la descrita en tercer lugar, y treinta y millones estenta y circ tres millones seiscientas setenta y circo millones seiscientas setenta y cuarto millogar pesetas, la descrita en cuarto descrita en cuarto descrita algulugar, no admitiéndose postura algu-na que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la misma, de-derán los licitadores consignar pre-ciamente en la Luzgado nente en la Secretaría del Juzgado 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Ristro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaestarán de manifiesto en la Seeretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que las que las cargas o gravámenes ante-tiores y los preferentes —si los hu-biere al crédito que reclama el ac-tor, continuarán subsistentes, ententor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para general conocimiento y su pu-blicación a dichos fines en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia firmo el presente en Madrid, a 25 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado) .- El Secretario (Firmado).

(A.-34.980 - T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 22 de 1981, se siguen autos de secuestro y posesión interina de finca, a instancia de «Banco Hipo-tecario de España», contra don Julián Calderón Millán y doña Trinidad Sánchez Hernández, sobre reclamación de un crédito hipotecario, cuantía 875.000 pesetas, en los que por providencia de hoy, se ha dispuesto requerir a los demandados don Julián Calderón Mi-llán y doña Trinidad Sánchez Hernández, en ignorado paradero, por medio del presente, a fin de que satisfagan al Banco su débito en el plazo de dos días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y a la rescisión del préstamo, así como igualmente se les requiera para que dentro de seis días, presenten en la Secretaría de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 4.º, los títulos de propiedad de la finca hipotecada, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se emplearán los apremios y se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que sean procedentes.

Y para que lo dispuesto tenga lugar y la presente sirva de cédula de requerimiento a los demandados don Julián Calderón Millán y doña Trinidad Sánchez Hernández, y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicación en el Bole-tín Oficial de esta provincia, expido el presente, dado en Madrid, a 28 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Fir-

(A.-35.339)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia del número 13 de los de esta capital.

Hago saber: Que el día 28 de no-viembre próximo y hora de las 11, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos 1.335/79, juicio ejecutivo seguido por «Constructora Aparatos Refrigeración, S. A.», representada por el Pro-curador señor Zulueta, contra don Francisco Escribano Bermudo, domiciliado en Sevilla, Virgen de Luján, número 46, de los bienes embargados a dicho demandado, siguientes:

Una máquina de café «Cimbali», de tres brazos. Un molinillo de café mar-ca «Cimbali». Y una caja registradora eléctrica.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de noventa mil pesetas en que han sido pericialmente tasados los bienes; que para to-mar parte en la misma, deberán con-signar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el Estable-cimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 10 por 100 de dicho tipo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes que se subastan se encuen-tran depositados en poder del demandado, en cuyo domicilio podrán ser examinados por los interesados en la licitación.

Y para su publicación con la antelación de ocho días, en el Boletín Ori-CIAL de esta provincia, se expide el presente, en Madrid, a 1 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).-El Secretario (Firmado)

(A.-35.182 - T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número 1.341/80, ins tado por «Sociedad Mercantil Xey, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Roncero Martínez contra don Arturo Ceballos Iaguarón, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada a resultas de expresado procedimiento, que des pués se describirá, remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia núme-ro 13 de Madrid, sito en Plaza de Cas-tilla número 1, 4.º planta, el próximo día 11 de diciembre a las 11,30 horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

Finca urbana primero B de la calle Gabriel Lobo, s/n, hoy número 12, si tuado en la planta primera, sin contar la baja. Linda: Al Norte, con la calle Gabriel Lobo, a la que tiene dos hue cos; al Este, con calle de nuevo traza-do, a la que tiene cuatro huecos; al Sur con vivienda C y ascensores, y al Oes te, con ascensores, vestíbulo, escalera y vivienda A. Con una cuota de participación de 3,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de esta capital, al libro 374, tomo 176, folio 221, finca número 7.925.

Servirá de tipo para la subasta el de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas) en que se ha tasado pericial-

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. El remate podrá hacerse a calidad de

ceder a un tercero. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previa-mente una cantidad igual, al menos, al

10 por 100 efectivo del expresado tipo. El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días si-guientes al de la aprobación del re-

Les autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estaran de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador, acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravá-menes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con veinte días de antelación en el BOLETÍN OFI-CIAL de esta provincia, expido el pre-sente, que firmo en Madrid, a 24 de septiembre de 1981.—Visto bueno, el Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.-35.147)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 755-78, a instancia de «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.», contra la entidad «Nietos de Luis Nuño Beato, S. A.» («Nilbe, S. A.»), y contra don Juan Pedro Machetti López, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las 11 horas del día 15 de diciempre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que por ser segunda subasta sale con la rebaja del 25 por 100.

Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Local 18. Vivienda de la casa o mó-dulo I, en la calle de Morris Marro-dán, sin número, de Azuqueca de Henares, en la planta cuarta alta, derecha subiendo por la escalera y exterior derecha mirando desde la calle de su situación del tipo III, letra D, con superficie útil de 79,82 m2, que linda mirando desde la calle de su situa-ción: derecha y frente, con vuelo de terreno sin edificar; izquierda, local diecisiete y patio de luces, y fondo, con vuelo de terreno sin edificar, Cuota, el 3,40 por 100.

Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas. Dado en Madrid, a 8 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado), El Secretario (Firmado).

(A.-35.347)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado. Magistrado-Juez de primera instan-cia número 14 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia y con el número 670 de 1981, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipo-tecaria a instancias del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Ferrer Recuero, con «Cerámica Lafor, S. A.», cuantía 14.678.376 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha ordenado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada objeto de este procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Rústica. En Alcalá de Henares. Fábrica de ladrillo constituida por una nave de moldeo, un horno túnel, almaneces, varias naves, secadero y aseos y por las demás dependencias necesarias para la fabricación de ladrillos con terreno anejo, sita en Alcalá de Henares, al sitio de la Rinconada, Tiene una superficie, de una hectárea, sesenta y nueve áreas y sesenta y seis centímetros, de las que ocupa la edificación o fábrica tres mil cincuenta metros cuadrados, aproximadamente. Este en línea de Linderos: frente o cuarenta y nueve metros, con la ca-rretera de Alcalá a Loeches; derecha o Norte, en línea de doscientas noventa y ocho metros, con finca de «Cerámica Ondax, S. A.»; izquierda, con fin-ca de don Felipe Sánchez, separada de ésta por un muro y puerta de herede-ros de don Cesáreo Gómez; y fondo u Oeste, en línea de sesenta y tres me-tros, con finca de don Carlos y doña María-Ignacia López Linares García, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 1.668, folio 38, libro 191 del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, finca número 10.625.

inscripción primera, habiendo causado

la hipoteca la inscripción tercera de la mencionada finca.

Tal gravamen comprende, por pac-to expreso, además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ella enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente, y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen perma-nentemente en la misma para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, por extenderse la hipoteca a cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Castilla, s/n, el día 17 de diciembre próximo y hora de las 11 de su ma-

Primero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secre-

Segundo

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los proferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero

Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y que es la cantidad de veinticinco millones ochocientas mil pesetas.

Cuarto

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Quinto

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a 1 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.-35.092 - T)

JUZGADO NUMERO 14 EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo nú-mero 1.242-79, a instancia de «Banco de Santander, S. A. de Crédito», con-tra don Julián del Portillo Velasco sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las 11 horas del día 10 de diciembre próximo en la Sala Audien-cia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado el 25 por 100, por que sale a segunda subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán cons mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Las cargas o gravámenes preferen-tes al crédito del actor, los aceptará el rematante, subrogándose en ellos, sin-que se destine a su extinción el pre-cio del remate, y los títulos se hallan de manifiesto en autos, donde podrán ser examinados, y sin poder exigir

Bienes que se sacan a subasta

Mitad indivisa del piso 3.º, letra A, sito en la casa número 6 de la Piaza República del Ecuador en esta capital, inscrito en el Registro de la Pro-piedad número 7 de Madrid, al tomo 113, folio 218, finca 5.332, tasada dicha mitad indivisa en la cantidad de pe-setas 1,277.803, y sale a esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de esa valoración.

Dado en Madrid, a 8 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A,-35.296)

JUZGADO NUMERO 15

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del nú-mero 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 281/80, a instancia de «Sefisa Financiaciones, S. A.», representada por la Procurador señora Jiménez Andosi-Ila, contra don Cándido Rivas Morales, mayor de edad, vecino de Madrid en Virgen de Lourdes, 38, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las 11 horas del día 25 de noviembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguien-

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes que se subastan po drán ser examinados por quien lo de-see en el domicilio del demandado. Dado en Madrid, a 8 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).

El Secretario (Firmado).

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca «Seat», mode-lo 127, matrícula M-6210-AF, tasado pe-ricialmente en la suma de ciento diez mil pesetas.

(A.-35.371)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia nú-mero 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 366 de 1980, promovidos por la entidad «Torres Galiana, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador señor Berriatúa Alzugaray contra don Manuel Sánchez Alarcos, vecino de Campo de Criptana, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública por segunda vez, los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes:

Una máquina pulidora articulada, de brazo con motor de 4 CV. Una «Mobilette» de 1/4 CV.

Se encuentran depositados en poder del demandado.

Fueron tasados pericialmente en las sumas de 85,000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, a las 11 horas del día 10 de diciembre próximo.

Su tipo es el de sesenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas una vez rebajado el 25 por 100 del valor de ta-

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzga-

do o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no

podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a 7 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.-35.271)

JUZGADO NUMERO 17

Don Gabriel Gonzálvez Aguado, Magis-trado-Juez de primera instancia nú-mero 17 de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 389, 1980-A, a instancia de «Hiescosa» («Hierros Especiales Comercializados, So-ciedad Anónima»), contra don Pablo Mendiola Paredes, en cuyos autos se ha acordado la venta por primera vez y pública subasta, de los bienes em-bargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se ex-

Se ha señalado para el remate el día 2 de diciembre a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 5.º de la Plaza de Castilla, sin número.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento des tinado al efecto, el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Bienes objeto de subasta

Diez mil kilos de chapa en plancha, de 3 m. de espesor, 1 metro de largo, por 60 cm. de ancho.

Y para su publicación en el Bolerín OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 2 de octubre de 1981.—Visto bueno, el Juez de pri-mera instancia (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.-35.185 - T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de pri-mera instancia número 18 en el juicio ejecutivo número 1.572 de 1980, promovido por «Sambara, S. A.», representado por el Procurador señor Marsentado por el Procurador señor Mar-tínez Díez, contra «Gutiérrez Quesada, Sociedad Anónima», sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por pri-mera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de quinientas sesenta y nueve mil quinientas pesetas (569.500).

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, s/n, el día 11 de ene-ro de 1982 a las 12 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Ciento cincuenta puertas en madera de sapelly, de dimensiones 62, 72 y 82 centímetros por 2,03 metros. Dos mesas de oficina en madera plastificada. Una librería en madera de sapelly de dimensiones 2,5 × 1,3. Cinco modelos tapizados, de un solo asiento, en pana de color beig. Un mostrador de 2,50 de largo, en madera y tapizado de skay negro. Una calculadora eléctrica. Una máquina de escribir portátil, marca «Olivetti». Un aspirador con motor in-

corporado. Doscientas cercas de ma dera de embero y sapelly. Quinientos metros de moldura, de madera sapelly. Quinientos metros de rodapié, en madera de sapelly. Un expositor con diez puertas de muestraria. Ciento cindiez puertas de muestreria. Ciento cincuenta litros de barniz de varias mar

cas,
Y para su publicación con la antelación debida, en el Bolerín Oficial de
la provincia de Madrid, expido el prela provincia de Madrid, a 7 de
sente que firmo en Madrid, a 7 de
soctubre de 1981.—El Magistrado Juez
Octubre de 1981.—El Magistrado Juez
Octubre de 1981.—El Magistrado Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado). (A.—35.082)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

ZARAGOZA

José Mora García, hijo de Juan y de Juse fa, natural de Madrid, nacido el 7-10-1959, con D. N. I. 005.223.687, domicilia do últimamente en Camino Viejo de Mayerde, bloque 11 postal 22, bajo A. llaverde, bloque 11, portal 22, bajo Assujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración de la destino a tado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinto de de treinta días ante el Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 4 de la 5.ª Región Militar, con domicilio circial en Vía de San Fernando, s/n, Centro Regional de Mando, Zaragoza; apercibimiento de ser declarado rebeldo si no lo efectúa.

si no lo efectúa. Rogando a las Autoridades civiles y mi litares la busca y captura de dicho individuo. dividuo, así como el que sea puesto a

disposición de este Juzgado.

Zaragoza, 7 de octubre de 1981.

Coronel Juez instructor, (Firmado-Rubri (B.-9.753) cado).

(G. C.-10.853)

BURGOS

Hágase saber a Alfonso Redondo Hucros, de vaintido tos, de veintidos años de edad, soltero, tos, de veintidos años de edad, soltero de representante de Artes Gráficas, hijo de Francisco y de Ana María, natural Villanueva de Córdoba (Córdoba), resi, villanueva de Córdoba (Córdoba), resi, dente en Madrid, cuyo domicilio de Vallemente conocido es en el barrio de conocido es el conocido es el conocido es en el barrio de conocido es en el barrio de conocido es el conocido el conocido el conocido el conoc dente en Madrid, cuyo domicilio dilina vas, calle Padre Poveda, núm. 76, que en el sumario ordinario núm. 15-6-1981 que contra él y otros instruyó el Región do Militar Permanente de la 6.ª Región (Burgos) la Autoridad judicial de dicha Región ha dictado decreto en fecha 11 de Región ha dictado decreto en fecha 11 de diciembre de 1000 diciembre de 1980, acordando absolver-le del delito por le del delito por el que venía procesado apreciándosele una falta de hurto peral ta en el artículo 587 del Código imponiéndole un procesa del contro penal incompaniendole un procesa del contro penal incompaniendo penal incompaniendo penal incompaniendo penal incompaniendo penal incompaniento penal inco imponiéndole un mes de arresto menor. El

Burgos, 8 de octubre de 1981. Coronel Juez instructor, Victor Guitian (B.-9.754) Fernández.

(G. C.-10.855)

Manuel Cáceres Santos, hijo de del y de Isabel, natural de Madrid, vecino de mismo, de estado soltero, de años de edad, de profesión camarero, atualmente en ignorado paradero, dominio de la companio de anos de edad, de profesión camarero, actualmente en ignorado paradero, domicidado últimamente en la Caja de la tas núm. 201 de Ceuta, procesado causa núm. 128 de 1981, por presun de delito de deserción, comparecerá en término de treinta días ante el ilustríaria señor Coronel de Infantería don Marjel señor Coronel de Infantería don Maria no Conde Medina, Juez instructor no Conde Medina, Juez instructor luzgado Militar de Plaza de Fuerteyento ra, sito en el acuartelamiento del Legión "Don Juan de Austria". III de La Legión bajo apercibimiento de ser declarado pelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho dividuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

ción de este Juzgado.

Puerto del Rosario, a 9 de octubre de 1981.—El Coronel Juez instructor.

riano Conde Medina. (G. C.-11.058)

EL BOLETIN OFICIAL de diariamente, excepto los domingos

CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37.00
POLIGONO INDUSTRIAL
ALCOBENDAS (MADRID).